REDACCION.

REDACTOR PRINCIPAL
D. Isidoro de-María.
COLABORADOR, EDITOR Y ADMINISTRADOR
D. Juan M. de la Sierra.
CRONISTA
D. Bermúdio de-María.
IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
Calle de los Treinta y Tres N. 81.

LA PRENSA ORIENTAL

AÑO III, MONTEVIDEO, JUEVES 6 DE FEBRERO DE 1862. NUM. 853.

ADVERTENCIA.

LA PRENSA ORIENTAL se publica todos los dias por la mañana. Es propiedad de la viuda de D. Jaime Hernandez.
Los números sueltos valen 120 centésimos.
Los comunicados deben venir firmados y se pagarán adelantados para su publicacion. Los avisos se pagan igualmente adelantados y no se publicarán.
La Redaccion nunca se hará responsable de las opiniones que contengan los artículos que publique en la Seccion Solicitadas; pues reserva el derecho de desechar los comunicados que no considere dignos de ver la luz pública.
Precio de la suscricion: DOS PATACONES mensuales. Avisos hasta las dos de la tarde. Solicitadas hasta la una

ALMANAQUE

Hoy 6—Santa Dorotea virgen y martir.

ULTIMAS FECHAS.

ndres.........	31 Dbre.	New York...	12 Dbre
rerpool......	1º enero	Baltimore.....	10 id.
ris..........	26 Dbre.	Habana........	15 id.
vre.........	24 id.	Valparaiso....	1º enero
enova.......	20 id.	Rio Janeiro....	25 id.
mburgo ...	20 id.	Pernambuco...	20 id.
drid.........	28 id.	Bahia..........	20 id.
rcelona.....	21 id.	Rio Grande....	27 id.
laga.........	23 id.	R. de Sta. Fé.	27 id.
beres.......	20 id.	Buenos Aires.	28 id.

ALMANAQUE

DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY,
PARA EL AÑO DE
1862.
Religioso, Administrativo y Popular.

El que publica anualmente la libreria de D. Jaime Hernandez, está terminado y en venta, conteniendo las siguientes materias —40 pájinas de impresion con mas las carátulas de color— Autorizacion del Ecmo. señor Vicario Apostólico para su publicacion con fecha 5 de Setiembre ppdo—Advertencias á los fieles — Témporas — Vijilas — Estaciones — Letanias—Indulgencias—Planilla para reducir el valor de las onzas á patacones y pesos—Cómputo Eclesiástico — Fiestas Movibles—Tabla Solar—Aniversarios de las naciones Amigas en sus respectivos meses—Meses del año—Fiestas cívicas—Abstinencias—Dias de Misa—épocas memorables—Eclipses de Sol y Luna para 1862 —Lunaciones — Nueva L. y de Aduana sancionada en Junio de 1861, con el Decreto del Superior Gobierno mandando cumplirse—Ley declarando exentos de todo derecho de puerto á los buques de Ultramar y el Cúmplase del Gobierno—Ley de Contribucion Directa para 1862 con la Adiccion sancionada por las Cámaras el 15 de Julio de 1861 y el Cúmplase del Gobierno—el Decreto Reglamenterio de la misma—Ley de Patentes para 1862 sancionada el 14 de Julio de 1861, el Cúmplase del Gobierno y el Decreto Reglamentario de la misma—Ley creando dos Tribunales de Apelaciones y Decreto Aprovatorio del Superior Gobierno—Ley sobre Timbre para el año 1862—Siembras y demas operaciones de agricultura en cada mes—Juicio del año de 1862. Avisos etc.

NOTA.—Se vende en esta **Imprenta y Librería**, por mayor y menor á precios muy equitativos.

Administracion General de Correos

salidas y llegadas. Desde el 1º de octubre de 1861 se cierran las balijas para los correos del interior de la República, en los dias siguientes—

Para Santa Lucia, San José, Dolores, Soriano Mercedes y Fray Bentos, los dias 2, 8. 12. 18. 22 y 28 y llegarán los dias 5, 9, 15, 19, 25 y 29.

Para Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Carmelo, Nueva Palmira, Piedras, Canelones. Florida. Durazno. Porongos, Tacuarembó. y Minas, los 4, 11, 19 y 27 y llegarán los 3, 10. 17 y 26, y el de Minas los dias 1º, 8, 16 y 21.

Para Cerro-Largo, Artigas, Pando, Maldonado San Cárlos y Rocha, los 4, 9, 14. 19, 24 y penúltimos de cada mes, y llegarán el 1º, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Treinta y Tres, los 4, 14. 19 y penúltimos de cada mes, y llegarán el 1º, 11. 16 y 26.

Se previene al público que las balijas serán cerradas precisamente á las 5 de la tarde en los dias indicados, desde el 1º de Octubre hasta el 31 de Marzo siguiente.

Despues de estas horas las cartas que se hechen en el buzon de la Administracion General quedarán detenidas hasta el próximo correo.

MENSAGERIA ORIENTAL

En Montevideo

Calle del Uruguay número 25.

Fechas de salidas y entradas á esta capital de todas las diligencias del interior de la República, con mas las salidas de cada uno de los pueblos de partida.

Para Canelones con escala en las *Piedras*—Salen de esta capital los martes, jueves, viernes y sábados, de Canelones los lúnes, miércoles, jueves y viernes llegando á esta en el mismo dia por la mañana.

Para Santa Lucia con escala en las *Piedras*—Sale de esta capital los mártes, jueves y sábados y de Santa Lucia los lúnes, miércoles y viernes llegando á esta el mismo dia por la mañana.

Para San José con escala en *Santa Lucia*—Sale de esta capital los 2, 4, 7, 10, 11, 14, 17, 21, 22, 25, 27 y 30, de San José los 1, 4, 8, 11, 14, 18, 20, 23, 24, 27 y 30, llegan en los mismos dias por la tarde.

Para la Colonia con escala en *Santa Lucia San José y Rosario*—Salen de la capital los 1º, 5, 8, 12, 15, 20, 21 y 28, de la Colonia los 2, 5, 9, 12, 16, 20, 25 y 27, llegando al dia siguiente por la tarde.

Para Porongos con escala en *Santa Lucia y San José*—Salen de esta capital los 1º, 5, 8, 12, 15, 20, 21 y 28, de Porongos los 2, 5, 9, 12, 16, 20, 25 y 27, llegando al dia siguiente por la tarde.

Para Mercedes y Fray Bentos con escala en *Santa Lucia y San José*—Salen de esta capital los 1º, 3, 6, 9, 11, 13, 16, 19, 21, 23, 26 y 29, de Mercedes los 1º, 4, 6, 8, 11, 14, 16, 18, 21, 24, 26 y 28, llegando al dia siguiente por la tarde.

Para Maldonado con escala en *Pando y San Carlos*—Salen de esta capital los 2, 7, 12, 17, 22 y 27, de Maldonado los 4, 9, 14, 19, 24, y 29 llegando en el dia por la tarde.

Para Rocha con escala en *Pando, Maldonado y San Cárlos*—Salen de esta capital los 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes y de Rocha en las mismas fechas, llegando al dia siguiente por la tarde.

Para Artigas con escala en *Cerro Largo*—Salen de esta capital los 5, 10, 15, 20, 25 y fin de de mes Artigas los 2, 7, 12, 17 22 y 27 empleando 4 dias en el viage y por consiguiente llegan á esta los mismos dias que salen, por la tarde.

Para Florida y Durazno salen de esta capital los 3, 11, 19 y 26; y llega á la capital los 1, 8 16 y 24, á las 3 y media de la tarde.

Salen del Durazno los 7, 15, 23, y 30, y llega al Durazno los 4, 12, 20 y 27 á la misma hora.

Para Polanco—Salen de esta capital los 3 y 19, y llegan los 1 y 16 á las 3 y media de la tarde.

Salen de Polanco los 13 y 28 llegan á Polanco los 6 y 22 á la misma hora.

Para Tacuarembó con escala en la *Frida lo-Durazno*—Salen de esta capital los 5 y 20, de Tacuarembó los 13 y 28 llegando á esta los 2 y 17 por la tarde.

Para Minas con escala en *Pando*—Salen de esta capital los 1.º, 5, 8, 12, 16, 20, 24, y 28, de Minas en las mismas fechas y llegan á esta en el dia, por la tarde.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasagero puede llevar 20 libras de equipaje y por el exceso hasta 50 ó encomiendas se cobra con arreglo á la tarifa respectiva. Los equipages como las encomiendas y correspondencia solo se recibirán en la Agencia hasta las 8 de la noche. Una vez tomado un boleto no se admitirá su devolucion sino presentándolo en su Agencia 24 horas antes de la fijada en él para la marcha y en este mismo caso perdiendo el interesado la mitad de su valor.

No se recibirán bultos que excedan de 2 tercias varas largo, media ancho y una tercia alto.

Todo pasagero que falte á la hora fijada en su boleto para su marcha no tendrá lugar á reclamacion de ninguna especie.

Hora de salida de las diligencias de los puntos de partida.

De 1º de Dicbbre. á 28 de Febrero 4½ de la mañ
De 1.º de Marzo á 30 de Abril.... 5 de idem.
De 1.º de Mayo á 31 de Agosto... 6 de idem.
De 1.º de Sbre. á 30 de Nbre...... 5 de idem.
Montevideo, Octubre 15 de 1861—*A. Sierra*

NOTABLE.

Solicitada del Dr. Gounouilhou.

Union, Diciembre 23 de 1861.

Sr. Redactor:

Aun dura mi prision que, con el nombre de DETENCION, *tuvo lugar el* 19 *de Octubre de* 1860, *durante la* PESQUIZA GENERAL *y* SECRETA *iniciada por la Policía y continuada por el Juez L. del Crimen de la 1.ª Seccion, con violacion de las leyes tutelares y menosprecio de las garantías constitucionales; viniendo á completar este escándalo, el manifiesto apoyo que procederes tan arbitrarios han encontrado en los señores Jueces que componen el Tribunal Superior de Justicia de la 1.ª Seccion, donde se han estrellado todas mis quejas, todos mis recursos, mis peticiones las mas simples.*

Hé aquí lo que se hace en Montevideo con un ciudadano frances, apesar de los tratados con la Francia y de hallarse la República en plena paz.

¿Porqué no figura este hecho en las revistas mensuales

Para el Exterior!

Gounouilhou fils ainé.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Sr. Editor de La Prensa Oriental.

Estimable señor:

Con motivo de haber visto en el número 7 del *Guardia Nacional* algunas alusiones bajo el velo del anónimo, referentes á sostener que no soy el autor de un enigma epigramático que hé publicado, me apresuro á desmentir á ese ente, que no ha tenido corage para afirmar ese aserto con su nombre.

Esta sola consideracion, prescindiendo de otras muchas, que se perciben y conciben con facilidad, basta para desmentirlo ante un público sensato, y asi enrostrarle de mala fé en lo que sostiene.

Si el autor anónimo de esas insulsas chocarrerias que deslustran al hombre de génio, oculta su nombre en lo que asevera, ¿qué razon plausible habrá para que se le crea? ¿Quien se podrá alucinar ó fascinar con lo que dice? De cierto que nadie; y no pasará de ser un embustero, y mentecato. La accion no puede ser mas degradante. La calumnia no puede ser mas torpe.

Todo lo que dice ese imbécil, no merece ser contestado con el aplomo del raciocinio en una discusion templada. La única respuesta por consiguiente que merecen sus sandeces y torpezas, es una carcajada de desprecio y compasion.

Este es el único, y mas alto honor que se le puede hacer al insensato ó tonto.

No perderé pues, mas mi tiempo, en contestarle en prosa ó verso, á un ente ó jumento semejante, que si abre su inmunda y sucia boca, es solo para mentir, calumniar y rebuznar.

Lo repito y sostengo con la conciencia y buena fé que me es característica, la composicion que he publicado, solo á mí me pertenece, y yo soy su *solidario* y único autor. Si algo digo, es porque no quiero dejar la calumnia inapercibida. y se le debe la verdad por satisfaccion al público.

Con respecto á la forma y el fondo, así como al conjunto de los desatinos que encierra el anónimo, nada diré y me abstengo de ello; porque á la verdad, no hay lo que se llama sublimidad y altura de estilo, como ni tampoco belleza ni instruccion.

Lo único sensible que hay en el asunto sobre que me ocupo, es que el periódico *Guardia Nacional* cuyo redactor es la *nata del patriotismo*, le haya dado publicidad á unas producciones soeces y bastardas, sin garantía como son las publicadas en ese periódico, que por su *rubro pomposo*, no debió permitir el ataque contra el Guardia Nacional que suscribe. Un periódico semejante, jamás debiera ser el instrumento del abuso, de la pobre personalidad, ó de mezquinas pasiones. Luego su mision debe ser mas sublime.

Sus ideas, deben ser mas altas. Admitir lo contrario, es ponerse en contradiccion con sus mismas ideas.

La admision de esos ataques bruscos y sin solidéz, desacreditan la prensa, verdadero baluarte de la libertad, y de los derechos de todos. Por es he dicho mas de una vez, y lo repetiré siempre, que la prensa jamás debe servir á pequeños intereses, y que cuando esto hace, elige un mal terreno para ilustrar enseñando la verdad, y no hace mas que retrogradar.

Esto no cabe en el órgano de la prensa ilustrada, que es la verdadera *Cátedra del Pueblo*, y de quien el periódico *Guardia Nacional* debiera ser su centinela avanzado. Esto no cabe en un periódico, que funda su programa en las garantías sociales. En fin, esto no cabe en un periódico, que lleva el lema de *Guardia Nacional*.

Todos saben que soy un Guardia Nacional, y que antes de serlo, he llevado el contingente de mi persona como el que mas, en clase de soldado á los campos de batalla, para robustecer y consolidar con la paz y la libertad, las instituciones de la República. Entonces muchos no se encontraban próximos al peligro, no esponian su vida, dormian tranquilos, ó bien se habian ido á refugiar á una tierra extranjera. Hago esta reminiscencia de paso; y no para ser tenido en mas de lo que valgo. Soy moderado por carácter.

Sin embargo, seré franco. Deseo que el periódico *Guardia Nacional* sea mas consecuente con su lema, y no olvidando las prescripciones de la ley de imprenta contra los abusos contra los particulares, garanta mas los ciudadanos y la honrosa clase militar sobre los ataques menguados de la mordacidad, y la envidia. Así será mas consecuente con su lema favorito, y armonizándolo en la práctica con los principios, no le veremos incurrir mas en contradicciones y aberraciones absurdas.

Mas puedo decir á este respecto, empero me abstengo de ello; y quiero ser generoso hasta con enemigos gratuitos. Desprecio la injuria emboscada, y desprecio el golpe del traidor. Sea en esta diatriba mi único tribunal la opinion pública, y mis únicos jueces los hombres de corazon.

Reciba pues el mentecato, que oculta su cara por toda contestacion, lo que dejo espuesto; y no lo olvide en lo sucesivo como leccion saludable, que le dá y le dará siempre, aquel de quien no la esperaba.

Sin mas por este momento me repito de vd.—S. S. S. Q. S. M. B.

Juan Bason.

Montevideo, Febrero 3 de 1862.

SECCION OFICIAL.

JOSE JOAQUIN PEREZ.

Presidente de la República de Chile, al Presidente de la República del Uruguay. Señor:

Habiendo sido elevado por el voto de la Nacion Chilena á la Suprema Magistratura de la República, tengo la honra de dirijirme á Vuestra Exelencia con el objeto de manifestarle, que en el alto puesto en que la voluntad Nacional me ha colocado, propenderé constantemente á la conservacion de la paz y al incremento de las amistosas y fraternales relaciones que mantiene Chile con las Repúblicas de América.

Vuestra Excelencia debe pues contar con la seguridad de que en mi Gobierno encontrará siempre la mejor disposicion para todo lo que tienda á estrechar y robustecer los vínculos que ligan á Chile con el Uruguay.

Sirvase Vuestra Excelencia aceptar mis sinceros votos por su felicidad y la del Pueblo, cuyos destinos preside, y mis sentimientos de alta y distinguida consideracion.

Dado en la Sala de mi Despacho, en Santiago, á 24 de Setiembre de 1861.

JOSE JOAQUIN PEREZ.
Manuel Alcalde.

BERNARDO PRUDENCIO BERRO.

Presidente de la República Oriental del Uruguay—Al Presidente de la República de Chile.

Señor:

Con el mas grato placer me he impuesto de la carta de Vuestra Exelencia fecha 24 de Setiembre último, en la que se sirve comunicarme, que habiendo sido elevado á la Suprema Magistratura de la República, por el voto de la Nacion Chilena, propenderá constantemente en ese elevado puesto, á la conservacion de la paz y al incremento de las amistosas y fraternales relaciones, que mantiene Chile con las Repúblicas de América; agregando que puedo contar con la seguridad de que en el Gobierno de Vuestra Exelencia encontraré siempre la mejor disposicion para todo lo que tienda á estrechar y robustecer los vínculos que ligan á Chile con el Uruguay.

Al tener la honra de felicitar muy cordialmente á Vuestra Exelencia por el alto honor que ha merecido del pueblo Chileno llamándole á presidir sus destinos, me es grato tambien asegurarle que me siento animado de iguales sentimientos á los de Vuestra Exelencia en todo lo que mira á la conservacion de la paz, y el fomento de las amistosas Relaciones que mantiene la Nacion Oriental con todas las Repúblicas Americanas teniendo motivos para creer, que la República de Chile encontrará siempre en la del Uruguay una leal correspondencia y las mejores disposiciones á estrechar los fraternales lazos que felizmente unen á los dos paises.

Sirvase Vuestra Exelencia aceptar los sinceros votos que hago por su felicidad y por la del pueblo que ha sido llamado á presidir, saludándolo con mi mas alto aprecio y distinguida consideracion.

BERNARDO P. BERRO.
Enrique de Arrascaeta.

LA REDACCION.

MONTEVIDEO, 6 DE FEBRERO DE 1862.

Hombres notables de la República Oriental.

El General D. Eujenio Garzon.
Bosquejo Biográfico escrito en 1852.
Por D. Isidoro De-María.

> "Ha muerto llorado por todos los partidos, envuelto por ellos en la misma mortaja de admiracion y de gloria; y es porque todas las banderas se confunden y se inclinan ante esa noble tumba que encierra tantos sentimientos altivos."
> (Hablando de Chateaubriand.)
> *H. Rolle,*

(*Continuacion— Véase el núm. anterior.*)

El General Garzon pertenecia á una de las principales familias de Montevideo, ligado por vínculos de cercano parentezco al General Artigas. Patriota, inteligente, generoso, delicado en sus maneras, afable en su trato, cumplido caballero, nunca desmintió su noble orijen, ni la educacion que recibió de sus honrados padres.

Antes de entrar en otros pormenores, consignaremos aquí la brillante foja de servicios del distinguido General Garzon hasta el año 1822 y varios diplomas y documentos que acreditan sus méritos y servicios á la Independencia Americana y á la libertad de su patria nativa.

Hé aquí su foja de servicios:

Batallon de infantería de línea número 2.º

El Sargento Mayor D. Eujenio Garzon, su edad 22 años, su país Montevideo, su calidad americano, su salud robusta, sus servicios y circunstancias las que se espresan.

Tiempo en que empezó á servir los empleos.

Cadete, el 30 de Agosto de 1811.
Subteniente, el 15 de Abril de 1813.
Teniente Segundo, el 1º de Agosto de 1814.
Teniente Primero, el 1º de Febrero de 1815.
Tercer Comandante del Estado Mayor Jeneral, el 19 de Junio de 1820.
Capitan graduado, el 10 de Octubre de 1820.
Capitan efectivo, el 10 de Noviembre de 1820.
Grado de Sargento Mayor, el 18 de Junio de 1822.
Sargento Mayor efectivo, el 14 de Setiembre de 1822.

Tiempo que sirvió en cada empleo

De Cadete, un año, 7 meses y 15 dias.
De Subteniente, un año, 3 meses y 16 dias.
De Teniente Segundo, seis meses.
De Teniente Primero, tres meses y 29 dias.
De Ayudante Mayor, 5 años y 19 dias.
De Tercer Ayudante del Estado Mayor General, 3 meses y 12 dias.
De Capitan graduado, un mes.
De Capitan efectivo, un año, 7 meses y 17 dias.
De Mayor graduado, dos meses y 17 dias.
Total hasta fin de Diciembre de 1822 — doce años y un dia.

Cuerpos en que ha servido.

En el rejimiento de infanteria de línea número 4, en el de la misma arma

SECCION RECREATIVA. 30

LA CORONA REAL DE HUNGRIA

Novela Original de Costumbres
DE
D. FRANCISCO DE CORDOVA y LOPEZ.

CAPITULO X.

Aclaraciones.

noche de mundana orgía, no echó de ver la tarjeta de Conrado.

El dia que antecedió á esta noche, Enrique la pasó en lo reservado de la Fuente Castellana embebiendo su imaginacion con los encantos de la naturaleza para separar de su razon las últimas palabras que dirigió á Elvira: así es, que ignoraba completamente la visita de Conrado.

—¡Qué pocos encantos presenta la vida en algunas de las circunstancias por las cuales suele pasar el hombre! decia Enrique al amigo que le acompañaba

—Por muy poco te consideras infeliz Enrique, le contestó su amigo, tú quejarte, ¡tú hombre que posees una fortuna considerable!....¡tú que tienes un padre y una madre los cuales adoran en su hijo! ¡tú....tú, Enrique! Eso es quejarse de la suerte no mas que por vicio, por un vicio resultado de una vida violenta desesperada en medio de grandes ilusiones imposibles de realizar y cuya imposibilidad acarreará á un carácter tan inexorable como el tuyo fatales consecuencias.

—¡En medio de ilusiones, es verdad! en medio de ilusiones que apenas han nacido cuando ya dejan en el corazon la senda de punzantes espinas.

—Porque la felicidad no queremos considerarla en nosotros mismos, contestó el amigo de Enrique.

—Siendo así, esclamó este, para ser yo feliz no necesito mas que querer serlo.

—Precisamente....

—Esto si que es una ilusion.

—¡Ah! no lo creas, esclamó su interlocutor con la conviccion mas plena, seamos francos, justos en muchas acciones, contemplemos á los hombres y á cuanto estos producen con la mas exacta razon, distingamos lo verdadero de lo falso, seamos verídicos, tengamos método en nuestras costumbres y un poco de positivismo unido á una fuerte voluntad y de esto modo conseguiremos ser felices ó pensaremos que lo fuimos.

—No, que lo somos.

—O que queremos serlo.

—No, que lo somos, repito, cuando para ello la grande voluntad que nos acompaña se empeña en conseguir la felicidad.

En diálogos como estos y saboreando unas botellas de limonada gaseosa y algunos bizcochos, despues de animar el estómago con algunos alimentos se pasó el dia hasta que Enrique se separó de su amigo en la Fuente de Cibeles para dirigirse á la casa del conde de los Quiñones.

Nosotros sabemos ya lo que precedió á esta visita, no ignoramos tampoco sus consecuencias y por lo mismo pasemos por alto lo acontecido hasta que Enrique á la mañana siguiente recibió bien temprano el desayuno.

El criado le presentó á la vez la tarjeta de Conrado.

—Dile que pase, esclamó Enrique, sin reparar lo que Conrado habia grabado en el respaldo.

—Esa tarjeta es de ayer, y al respaldo el caballero que me la entregó, escribió algunas letras antes de separarse de mí.

Enrique entonces dió vuelta á la tarjeta y leyó con sorpresa lo que nosotros ya sabemos.

—¡Y á qué hora te entregó esta tarjeta! esclamó Enrique.

—A las diez poco mas ó menos.

—¿Y nada mas te dijo?

—Nada mas me dijo; yo insistí como V. me dijo antes de marchar, y no logré arrancar ni una sola palabra al caballero que me entregó esa tarjeta, ni tampoco á los que acostumbran á visitar á V.; casi todos dijeron marchándose.

—Bien, mañana volveré.

—Bueno, dijo Enrique, vete y avísame en el momento que llegue el caballero de esta tarjeta.

Enrique despues de estas palabras quedó solo.

—Razon tiene, dijo ¿qué significa? ....¡sí, sí! añadió razon le asiste para todo, yo soy un loco que va estendiendo por el camino feliz de la dicha los abrojos, y siembra por los objetos de la felicidad, el llanto con la mas amarga soledad.

Conrado se anunció á las doce de la mañana en la casa de Enrique.

Este en el momento mismo de escuchar su nombre y sin esperar que su criado cumpliese las órdenes que habia recibido del mismo, salió á recibir á Conrado el cual lo recibió con sus brazos abiertos.

Cuando llegaron á la habitacion, esclamó Enrique con un acento triste y el cual manifestó á Conrado algun tanto de desesperacion.

—¡He sido un tonto!....¡lo sé! no quiero recordar, no me hagas que recuerde, la noche del teatro en la cual principió mi felicidad....no hagas no, que recuerde, te lo suplico, mi poca discrecion y....soy un nécio, he sido un nécio, lo confieso, pero dejemos ya ....empleemos el tiempo en la enmienda.

Es tarde para recurrir á la enmienda Enrique, esclamó Conrado.

—¡Tarde!

—Sí, Enrique....¡tarde! tarde, porque la conducta de mi hermano con tu carácter exaltado y....despues de ....pero toma le dijo dándole el billete del vizconde de Castillo.

Enrique le contempló atentamente despues de contemplar con nó menos atencion á Conrado. Se encojió de hombros frunciendo el jesto como aquel que asegura tristes resultados, aun cuando ignoraba en un todo cuanto contenia el billete que suspenso completamente tenia ya cogido entre sus manos.

—Que leas, dijo Conrado.

Enrique leyó.

—Aquella contestacion, esclamó Enrique despues, solo podia provenir de esta carta.

—¿Queda la conducta de mi hermana vindicada con ese billete? contestó Conrado deteniendo el pesamiento de su amigo.

—Basta ya de martirios esclamó Enrique.

—¿Queda vindicada su conducta? repitió con insistencia Conrado.

—Queda vindicada; contestó Enrique con tristeza, yo soy el que no podré vindicarme jamás; yo ya no seré digno de su perdon despues de....no no soy digno de su perdon.

—Por ella estás perdonado y por mi ven á recibirlo entre mis brazos.

Aquel fué un instante dichoso para Enrique.

Aquel instante hizo olvidar por un momento las tres noches que habia sufrido en medio de ese dolor que proporciona la mas cincera incertidumbre.

—Ahora dijo Conrado, voy á recoger la contestacion de ese billete

Enrique se levantó de su asiento al escuchar estas palabras; penetró despues en una alcoba, de la cual sacó el papel que se proponia recoger y alargándolo le dijo.

—Ahí le tienes, no es necesaria tu presencia, en la casa del vizconde, yo estoy citado con él precisamente para descifrar de una vez el enigma que tú mismo te propones descifrar.

—Está bien contestó Conrado con la mas serena naturalidad, pero sepamos para cuándo habeis fijado vuestra cita.

—Para pasado mañana.

—Entonces quiere decir, añadió Conrado, que mañana ó esta tarde recibirá tarjeta mia y con esa serán ya dos citas.

—¡Ah, no! yo te exijo que desistas de ese proyecto, yo soy suficiente solo; sin ayuda alguna, para colocar en su lugar merecido la conducta de tu hermana; ademas considera que á mi me asista mas derecho y estoy mas enterado de alguno pormenores con los cuales....

—Adios Enrique, dijo Conrado ahorrando toda conversacion; adios dijo tendiéndole la mano.

—Prométeme que no verás al vizconde del Castillo.

—Me es necesaria una entrevista con él.

—Con qué por fin ¿estás decidido á visitarle?

—Completamente decidido, contestó Conrado; ahora ve en qué puedo ser número 9; en el batallon de cazadores del ejército y en este.

Campañas y acciones de guerra en que se ha hallado.

En toda la campaña de la Banda Oriental en 1812 y sobre el ejército Portugues. En el sitio y toma de la plaza de Montevideo.—En la accion de Tapebuy contra los Portugueses—En la accion del 31 de Diciembre en el Cerrito—En diferentes guerrillas sobre Montevideo—En la tercera campaña del Perú—En las acciones de 27 y 28 en el Cerro de Voslonia, y en la del 29 en el mismo—En la campaña sobre Santa Fé—En la gloriosa espedicion libertadora—En la campaña de la Sierra—En el sitio del Callao.

Disfruta de la medalla designada á los vencedores en Montevideo y la designada á los libertadores del Perú, y es Benemerito de la Orden del Sol.

Notas del Coronel.

Valor, acreditado muchas veces.
Aplicacion, incomparable.
Capacidad, muchisima.
Conducta, muy buena.
Estado, soltero.
(Firmado) *Olazabal.*

D. Eujenio Garzon, Sargento Mayor del batallon de infantería número 2º benemérito de la Orden del Sol etc.

Certifico: que la hoja de servicios que antecede es cópia á la letra de la orijinal que existe en la Sarjentía Mayor de mi cargo y para que conste firmo la presente en Buena Vista á 1º de Enero de 1823. *Eujenio Garzon.*

Vº Bº— OLAZABAL.

Diplomas.

D. Andrés de Santa Cruz, Jeneral de Division de los Ejércitos de la República del Perú y en Jefe del Ejército Libertador del Sud.

Por cuanto me son constantes los servicios recomendables que el Comandante del Batallon Vencedor en Pichincha D. Eujenio Garzon prestó en la gloriosa batalla de Zepita, y en virtud de las facultades que tengo de mi Gobierno, le doy el presente Diploma para que pueda hacer uso de la Medalla designada á los individuos del Ejército Vencedor.—Dado en el cuartel jeneral del Desagüadero, á 26 de Agosto de 1823.

[Firmado] ANDRES DE SANTA CRUZ.

Simon Bolivar, Libertador, Presidente de la República de Colombia, Libertador de la del Perú y Encargado del Supremo mando de ella etc. etc.

Atendiendo á los méritos y servicios del Teniente Coronel de infantería del Ejército D. Eujenio Garzon, he venido en concederle el grado de Coronel de la misma arma.

Por tanto: ordeno y mando le hayan y reconozcan por tal, guardándole todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hice espedir el presente, firmado por mí, sellado con el sello provisional de la República y refrendado por el Ministro Jeneral, del que se tomará razon donde corresponda.

Dado en el cuartel jeneral libertador de Chuquizaca, á 21 de Diciembre de 1825.—6º de la Independencia y 1º de la República.

[Firmado] SIMON BOLIVAR.
Felipe Santiago Estenós.
Secretario Jeneral Interino.

S. E. concede el grado de Coronel de infantería del Ejército, al Teniente Coronel de la misma arma D. Eujenio Garzon.—Cuartel en Chuquizaca á 22 de Diciembre de 1825.

Cúmplase.—El Jeneral en Jefe—
A. DE SUCRE.

D. Andrés de Santa Cruz, Gran Mariscal, Presidente del Consejo de Gobierno de la República del Perú etc.

Deseoso el Consejo de Gobierno de llevar á efecto la soberana disposicion del Congreso de 21 de Febrero de 1825 hizo abrir la Medalla que en él se previene, con el busto del hombre clásico del Nuevo Mundo, del padre insigne de la Patria *Simon Bolivar.* Esta prenda de valor inestimable á los ojos de la Libertad y de la Justicia, al paso que acredita la gratitud Peruana, debe mirarse como el mas honroso distintivo de los claros varones, que reuniendo sus esfuerzos á los del primer Campeon de la Independencia contribuyeron con su patriotismo á romper nuestras cadenas y á establecer el imperio de la voluntad jeneral. Por tanto: Conformándome con el espíritu del artículo 9 del mismo Decreto, he dispuesto se conceda una de aquellas al Coronel D. Eujenio Garzon, para que lleno de un noble orgullo por la parte que le ha cabido en empresa tan heróica, pueda trasmitirla á sus descendientes como un testimonio de recompensa á sus virtudes y de reconocimiento al héroe en cuyo honor es instituida.

Es dado en el Palacio de Gobierno en Lima, á 27 de Octubre de 1826.—VII y V.

[Firmado] ANDRES SANTA CRUZ.
José María Pando.

D. Andres Santa Cruz, Gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales y Presidente del Consejo de Gobierno.

Atendiendo á los méritos y servicios del Teniente Coronel de infantería D. Eujenio Garzon, ha venido en ascenderlo á Coronel efectivo de su misma arma.

Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hice espedir el presente, firmado de mi mano, sellado con el sello de la República y refrendado por el Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra, de que se tomará razon donde corresponda.

Dado en Lima, á 27 de Octubre de 1826, VII de la Independencia y V. de la República.

[Firmado] ANDRES SANTA CRUZ.
Por órden de S. E.
Tomás de Heres.

S. E. asciende á Coronel efectivo de infantería del Ejército al Teniente Coronel graduado de Coronel D. Eujenio Garzon.

Lima, Noviembre 16 de 1826.

Cúmplase, anótese en el Estado Mayor y tómese razon donde corresponda.
Juan Zalazar.

(*Continuará.*)

Reflecciones sobre impuesto.

(*Concluye—Véase el número anterior.*)

"Estudiando atentamente la historia de las revoluciones americanas y prescindiendo de sus causas, se observa que los impuestos indirectos han sido casi siempre elementos fatales, porque han alimentado en gran parte las rebeliones y servídoles de aliciente.

En efecto, siendo las rentas el resultado de los consumos privados, como estos no cesan (aunque sí se alteran y sufre mucho) cuando aparece una revolucion, el gobierno queda una vez privado de los recursos que le ofrecian los impuestos en las provincias dominadas por los insurrectos. Estos, al contrario sostienen el desórden precisamente con los impuestos (mas ó menos disminuidos pero permanentes,) fincados en los monopolios y consumos. Así, lo primero que procura un gefe de insurreccion, es apoderarse de alguna Aduana, ó residencia de administracion de rentas importantes; mientras que el gobierno constitucional privado de recursos y viendo sus rentas desorganizadas en una porcion del país, sino en total, se vé forzado á servirse de los empréstitos forzosos ó voluntarios á muy alto interés, la espedicion de asignados ú otras operaciones violentas y ruinosas (inclusive la suspencion del pago de los dividendos) para defender la lejitimidad y restablecer el órden.

"Si en vez de los impuestos indirectos se contase con los directos, los males de las conmociones políticas serian mucho menos graves y en muchos casos ellas no se presentarian, por la falta de recursos para sostenerlas. El gobierno lejítimo, donde quiera que reside tiene en sus manos la facultad de aumentar en cierta medida la tasa del impuesto, cuando este es directo por que es independiente de los consumos; mientras que con el indirecto es impotente, puesto que no le es dado aumentar el consumo de los objetos imponibles. El insurrecto al contrario, no tiene á su disposicion el recurso de consumos inevitables; le es forzoso perseguir á los individuos, atraparles sus riquezas y esto no solo es mas fácil de evitar que el cobro de un impuesto indirecto, sino que perjudica al revolucionario enajenándole la opinion de los propietarios espoliados ó amenazados, Por lo demas, al rebelde, no es fácil tampoco improvisar un sistema de impuestos indirectos en instantes de lucha y movimientos indirectos.

Hay mas. Supongáse que estalla una revolucion en un país sin Aduanas, monopolios y otros impuestos sobre los consumos. En cuanto es posible que la industria y el comercio se sostengan en presencia de una revolucion, las operaciones continuarán, porque el gobierno constitucional no tendrá que preocuparse mucho con lo que ocurra en los puertos ó costas; y el alarma será menor en los mercados estrangeros, y menos graves las perturbaciones que produzca el desórden político. A esta consideracion debe agregarse una que suministra la esperiencia. La mayor parte de las cuestiones diplomáticas que han ocurrido en Sud América, han tenido su orígen en la ignorancia de los recaudadores de impuestos indirectos, en las violencias de los empleados del servicio fiscal y en los fraudes é injusticias que ocurren con frecuencia en las Aduanas, así como en las variaciones de las tarifas que tanto perjudican al comercio.

"¡Cuantas veces el malestar fiscal, el peso abrumador de los impuestos indirectos á la impopularidad de un monopolio, han servido de pretesto á los trastornos políticos! Cuantas veces tambien con la mejor voluntad del mundo los gobiernos Americanos se han visto en la impotencia de satisfacer las exijencias de la opinion pública, por falta de recursos que solo el impuesto directo (cuya cuota es variable) habria podido procurar.

"No debe olvidarse que en muchos casos una pequeña alza en la cuota de imposicion puede evitar empréstitos, descuentos y muchas operaciones ruinosas, poniendo á los gobiernos á salvo de censuras irritantes que pueden conmover la opinion pública. Uno de los pretestos comunes de las insurrecciones en América ha sido el de las concesiones atribuidas con razon ó sin ella (sin ella en la mayor parte de los casos) á los gobernantes. El impuesto directo tan sencillo en su percepcion y contabilidad de tan fácil determinacion en el presupuesto y libre de los inconvenientes del ajio, el monopolio y los remates y contratos viciosos ó equivocados; el impuesto directo, digo, habria evitado casi todas esas acusaciones, moralizando á los partidos, conteniendo muchos abusos y evitado conmociones públicas.

¿Como es que el impuesto directo puede procurar un engrandecimiento general á las Repúblicas Americanas? Acerca de esto hay varios puntos que considerar, porque hay interés esencialmente *Americano*, y otro de nacionalidad y civilizacion que requieren estudio detenido. Las Repúblicas Hispano-Americanas deben atender en política general á estos objetos:

1º Mantener á todo trance su autonomía ó independencia, contra toda pretension absorvente.

2º Conservar y estimular el jérmen del sentimiento heróico y espíritual, que predomina en la América llamada *latina*, sin rechazar por eso, sinó al contrario aceptar resueltamente lo que hay de fecundo y civilizador en el espíritu industrial y varonilmente democrático de los Americanos del Norte.

3º Desarrollar poderosamente la ilustracion, la riqueza, la vida social por el aumento de poblacion y de la actividad moral y económica.

Yo no tengo ninguna preocupacion de raza, como cuestion de *sangre* ni de nacionalidad en lo que esta palabra puede tener de egoista. Creo que todas las razas mas ó menos, tienden á cruzarse y refundirse, en cuanto á la sangre, las ideas y los intereses; sin que por eso desaparezcan las diferencias locales, que son los matices de la civilizacion.

Ni conviene que los pueblos se conserven puros, porque las razas que no se mueven se deterioran ó perecen, y el movimiento conduce á la fusion; ni conviene que pierdan ciertas condiciones tópicas [locales ó históricas] porque la uniformidad absoluta de la humanidad destruiria mil fuerzas y estímulos, y haria del progreso una absurda monotonía. Creo tambien en la lógica y la armonía del progreso, y por lo mismo reconozco que todo hecho que implique un bien material conduce al bien moral y vice versa.

El suelo de la América latina es mucho mas rico y variado que el de la América del Norte. ¿Por qué no hemos de sobrepujar, pues, á nuestros dichosos rivales? Apelemos á las instituciones filantrópicas y los inmigrantes preferirán nuestro suelo, los capitales nos buscarán, el progreso general no se hará esperar, y seremos ricos, ilustrados, numerosos, respetados y fuertes; y nuestra independencia quedará á cubierto de toda amenaza.

Un poco de juicio, de abnegacion patriótica, ménos impaciencia, ménos predisposicion á las revueltas, es todo lo que precisan los paises de América para cumplir su destino, para dejar de ser juguete de las facciones armadas y de los caudillos de espuela. Es tan poco! Y tanto influiria eso en su ventura!.... Pero vuelvo á los impuestos.

¿Cual es la medida que puede procurarnos esos bienes mas eficazmente? La abolicion de las Aduanas y todo impuesto directo!

La abolicion gradual, se entiende, apelando paulatinamente al impuesto directo, y completándola con instituciones políticas y civiles que den confianza y garantías al estrangero, con la libertad del tránsito y la navegacion, y con todo lo que pueda afirmar la paz, y abrir anchas vias al carro triunfal de la civilizacion!

El dia que no haya Aduanas, ni monopolios, ni resguardos en América, las poblaciones sobrantes de Europa afluirán en masa con los inmensos capitales casi ociosos, sobre las admirables comarcas del nuevo Mundo; y donde quiera, como por encanto, surjirán los cultivos, las fábricas, los almacenes, los vapores, las locomotivas y los telégrafos, junto con las Escuelas y bibliotecas, los teatros y museos, el periodismo activo y poderoso, las academias y las bellas artes, los laboratorios y anfiteatros científicos.

Y que revolucion tan benéfica no produciria eso en las relaciones del mundo! Que admirable contajio con aquel ejemplo! El primer pueblo que suprima sus Aduanas y todo lo que se le parezca será una inmensa California de luz, de riqueza, de libertad, de fuerza, de poder y de gloria.

Pero si se considera la cuestion bajo un aspecto absolutamente Americano, el interes no es menos grande. Las Repúblicas Americanas se han visto en muy graves conflictos ya entre sí ya con las potencias marítimas de Europa y Estados Unidos, y nada ha hecho tan graves esos conflictos en muchos casos como la existencia de las Aduanas. En las disputas interiores de América, ha figurado casi siempre como pretesto ó motivo alguna cuestion de tránsito, de navegacion, de fronteras ó límites, de puertos, tarifas, etc. y cuestiones que todas se resuelven en un interes *aduanero.* Suprimid las aduanas y no solo pondreis punto á esas disputas entre hermanos y vecinos, sino que fundareis la fraternidad americana, la comunidad de afectos, intereses, libertades y tendencias y con ella la fuerza y estabilidad de los Estados Americanos.

Y por lo que hace á las potencias marítimas, ¿que otra cosa han sido las aduanas Hispano-Americana sino un elemento de dependencia y humillacion! En efecto, como las Aduanas son la base principal (ecepto en el Perú por el huano) de las rentas de los Estados Americanos, cada vez que alguno de ellos ha estado en conflicto con una potencia marítima, su condicion ha sido muy desventajosa. Basta que unas tres ó cuatro fragatas de la marina estranjera se presenten amenazando á Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Callao, Guayaquil, Veracruz, Cartajena, Santa Marta ó la Guayra, para que los gobiernos respectivos tengan que ceder, aun que pueda asistirles la justicia. Muchos ministros europeos que suelen llevar la impertinencia hasta el estremo, proceden así, porque amenazando los puertos principales y por lo mismo la renta de aduanas, encuentran un medio coercitivo para sus pretensiones.

El dia en que las Repúblicas Americanas no tengan sino puertos y fronteras libres, sus gobiernos serán mas independientes, el comercio no quedará suspendido por un bloqueo parcial, los recursos interiores quedarán intactos, y las escuadras serán impotentes para dañarlos.

Véase pues que la cuestion del impuesto, aun prescindiendo de su faz puramente económica y local, es de una inmensa importancia para las Repúblicas Americanas, mucho mas aun, que para las sociedades Europeas. Estas son mis ideas que tengo gusto en trasmitirle y que V. apreciará en su ilustracion.

La estencion que tiene ya esta correspondencia me obliga á concluir aquí."

Diligencias.

Ayer 5 de Febrero entregamos en la Agencia General de Dilijencias para ser remitidos á sus destinos hoi 6, los diarios siguientes:

Mercedes.

D. Juan Desiré Fleurquin...	2 núm.	851 á 852
D. Juan Montanier........	2 núm.	851 á 852
D. Felipe Aspide..........	2 núm.	851 á 852

Fray-Bentos.

D. Federico Baras.........	2 núm.	852 á 852
D. José Hargan...........	2 núm.	851 á 852
D. Mauricio Schathz.......	2 núm.	851 á 852

Total de diarios—12.

COLABORACION.

Los bonos de pan y de carne.

Nadie se ha tomado un trabajo sério de estudiar las tendencias, ocultas bajo el seductor nombre de caridad, de esos distribuyentes de bonos de pan y carne.

Pocos se aperciben de esa influencia poderosa que conquistan esos ciegos instrumentos para los Jesuitas, entre las clases del bajo pueblo.

El recurso inventado de los alimentos es uno de los mas tentadores. Es un anzuelo que los infelices tragan con gusto, sin reparar el veneno que contiene esa limosna aparejada con la absoluta esclavitud de su libertad, y con ciego sometimiento á la mano que los alimenta; pero que en cambio exige la bajeza, y la humillacion de su dignidad como criatura libre.

Los bonos de pan y carne van amasados con las lágrimas que mas tarde los hijos, de los que los reciben tendrán que verter por el retroceso, embrutecimiento y anarquía que despedazará el corazon de la Patria.

Está bien. Hoy no se combaten esas armas, que bajo el hermoso nombre de caridad, van empozoñando los corazones del pobre pueblo; y ya se recojerán sus frutos que serán bien acerbos.

El que recibe los bonos de pan ó de carne se inicia en la propaganda de la intolerancia. Alimentado por esa limosna, recibe el alimento espiritual de odiar á todo el que no sea sectario de las conferencias jesuitantes. Es inculcado por medio del pan y de la carne de esa limosna farsáica, con el ódio tenáz y fanático contra esa parte del pueblo ilustrado, que se llama liberal. Son reclutas que los esplotadores de la falsa caridad alistan bajo la bandera de la esclavitud para tenerlos á su voluntad el dia que los precisen, ora bien para firmar esposiciones, ora para firmar la mentira y la calumnia.

Es tan eficáz la limosna, que convierte en abyectos servidores, fieles á la consigna que se les dá.

Se puede asegurar que los dichosos bonos de *pan* y de *carne* hacen milagros.

Hoy no es la limosna para el padre de familia, que se halla postrado en una cama. Solo se distribuye á la mujer; y en ello hay un estudio doblemente hipócrita y bien calculado.

Apoderándose del corazon de la mujer, tienen en sus manos el corazon del hombre.

Es la obra de los Fariseos.

Quieren hacer un manantial fecundo de haraganas, que contando con la miserable limosna del pan y de la carne abandonen la costura, el planchado y lavado.

¿Sabese cuales son los medios que se emplean para hacer esa limosna? Se investiga la conducta del socorrido, se le pasa una revista minuciosa á su vida, averiguando si frecuenta los sacramentos, si tiene relaciones con alguno conocido por Mason, si pertenece á la comunion católica y si tiene ideas anti-jesuíticas. Es un espionaje que invade el hogar doméstico, espiando hasta lo mas secreto de las familias.

Las encargadas de visitar á esas pobres enfermas dan cuenta al Director y por medio de la confesion, de cuanto han visto y averiguado, recibiendo instrucciones para obtener los resultados que el Director de la conferencia se propone.

Hé aquí el alma del negocio. Las Hospitalarias preparan á la enferma para la confesion y el director recoje su cosecha en misas y mandas: si de los pobres no las espera, las recojerá de los catequizados por la propaganda.

Los hombres se agitan por la política, pero sin apercibirse, que se vá insensiblemente operando una revolucion en los espíritus del bajo pueblo, mucho mas temible que la política. Si esta tiende á cambiar el sistema de marchar gubernamentalmente, la política insidiosa del círculo conferenciante se encamina á cambiar los destinos, para entronizar la anarquía relijiosa, la division del pueblo para matarse por sostener á unos hombres que solo tienen por norte el reino de las sombras, y por progreso el satisfacer sus intereses y pasiones.

XX

El Honor de España.

Hemos sido favorecido con un ejemplar de la *nueva novela histórica* que acaba de publicarse en Madrid y que lleva por título el mismo con que encabezamos estas líneas.

Esta novela pertenece al distinguido escritor español D. Rafael del Castillo y en ella trata todos los episodios de la guerra de *Marruecos.*

Su autor la ha dedicado al general O'Donnell, quien la ha aceptado con muestras señaladas de verdadero regocijo por ver en la obra consignados todos los hechos gloriosos de una guerra que hará eternamente la gloria de España, y la suya propia por haber sido el general en gefe de tan denodado ejército.

La obra consta de 932 pájinas bien impresas y correctas y tiene ademas quince magníficas láminas representando el retrato de varios generales y algunos encuentros de armas.

Nosotros hemos hecho una rápida lectura de ella y nos hemos decidido á su publicacion en forma de folletin, adoptando para el efecto hacerla alternar con la que actualmente publicamos; es decir, en un dia daremos una y en otro la nueva novela. Creemos de este modo agradar á nuestros lectores, proporcionándoles en la *Seccion Recreativa* una lectura amena y á la vez de novedad, por ser una novela desconocida y sumamente interesante por los hechos de que trata.

Los españoles abonados á la *Prensa Oriental* verán en sus columnas la publicacion de sus glorias y conocerán las simpatias que su direccion tiene por todo lo que pertenece á la madre patria.

Los que deseen hacerse de tan importante obra, ocurran á la Librería del Sr. Real y Prado calle de Misiones núm 125, que es el único que tiene y nos consta que son muy pocos los ejemplares que hay disponibles.

Por nuestra parte desde mañana empezaremos su publicacion.

S.

Rumores Falsos.

Hace dias que la atencion pública se ha preocupado con las versiones que se hacian correr de invasion próxima, de armamentos y reunion de fuerzas por parte del gobierno en la costa del Uruguay.

Esos rumores han venido á agravar el mal estar que ha tiempo se siente en el comercio, y hasta han llegado á inquietar á las familias. Pero buscándose el orígen de ellos, se viene en conocimiento, que son puramente fantasmas creadas en algunas cabezas volcánicas y deseos de otros pocos, que se entretienen en dar noticias falsas, y á quienes haria muy bien la Policía en perseguir, y una vez aprehendidos, detenerlos por algunos dias en el Departamento á ver si de ese modo aplacaban su furor de dar noticias alarmantes.

Los tales *noticieros* no se perciben del mal que hacen á la poblacion y de las alarmas que infunden en las familias, lo que origina un mal estar que no tiene disculpa alguna por parte de sus autores.

Hay pues, conveniencia en cortar ese abuso y evitar su propaganda.

Nuestros lectores pueden tranquilizarse con respecto al porvenir, pues él no será sino de paz, de progreso y de union general en toda la familia oriental.

Tenemos motivos fundados para esperar todo eso de la parte sensata de los habitantes de la República, sin distincion de colores políticos; pues en todos existe el convecimiento de que, con la paz, y la union, hemos de curar las llagas del pasado y hemos de llevar á nuestro país á la altura de progreso y felicidad, que la civilizacion de la época y los intereses bien entendidos exigen de todos los buenos hijos de esta tierra.

No hay porque alarmarse y desconfiar del porvenir.

Por otra parte, tenemos al frente de los destinos del país á un ciudadano patriota, ilustrado y que ofrece garantias a todos.

Dejemósle marchar sin trabas, ayudemósle en su obra de concordia y de organizacion general, que él ha de conducirnos á puerto de salvacion, sin borrascas y sin obstáculos. Tengamos fé y depositemos nuestra confianza en su persona, porque su presidencia ha de ser el mejor bálsamo para curar todas las heridas.

El Cuerpo Lejislativo está próximo á abrir sus trabajos. ¿Quién nos dice, que el Presidente de la República no presentará trabajos que satisfagan á todos, y que lo que tanto se echa de menos por algunos, no será materia preferente de ocupacion para la Asamblea General?

¿Por qué no debemos esperar que el gobierno presente algun proyecto al cuerpo lejislativo para que la emigracion vuelva al país, cómo conviene á la tranquilidad futura de él?

¿Por qué no confiar en esto y esperar algunos dias mas?

Ya lo dejamos dicho, tengamos fé en el primer majistrado, que él ha de conciliar todas las pasiones y ha de asegurar el bien-estar de los habitantes todos de la República.

Para terminar estas líneas vamos á reproducir en seguida, los artículos que sobre este mismo punto contienen *La Nacion* del Martes 4 y *La Discusion* del 5, porque ellos vienen en corroboracion de lo que dejamos dicho de lo infundado de los rumores de invasion.

Hélos aquí— S.

Rumores Falsos.

Ayer y hoy se ha corrido con mucha jeneralidad que Flores habia invadido el territorio de la República con fuerza armada. No creimos semejante desatino, pero ahora comprendemos, despues de algunos informes que hemos adquirido, la causa de rumores tan alarmantes. Ella es, sin duda, la reunion de fuerzas que se ha hecho al Norte del Rio Negro, reunion que solo ha tenido por objeto garantir el territorio de la República de algunas partidas que pudiesen pasar de Corrientes ó Entre-Rios en caso de haberse empeñado la lucha, como se esperaba entre las dos Provincias, en vista de los preparativos bélicos que hacian ambas.

Esta medida preventiva de nuestro Gobierno ha sido desfigurada por la oposicion maliciosa, atribuyéndola á miedo ó á noticias de invasion.

"No hay tal invasion. Todo es sueño de algunos ilusos.

Rumores.

Ayer y antes ayer han corrido algunos de bulto, pero que han desvanecidos con lo que refiere el parte del Jeneral Lamas al Gobierno.

Con motivo de la actitud en que se hallaban las Provincias arjentinas de Entre Rios y Corrientes, el Jefe de las fuerzas al Norte del Rio Negro creyo conveniente movilizar algunas sobre el litoral y dió órdenes al efecto á los respectivos Comandantes.

No faltaron interpretaciones atribuyendo el motivo á peligros de invasion y con la electricidad del rayo todos corrieron á reunirse para salvar las instituciones si otra vez eran amenazadas, contando en consecuencia el Jeneral Lamas, en el primer momento, con mas de cinco mil hombres perfectamente armados y decididos.

Parece que Corrientes asume ahora una situacion menos alarmante; y si era deber la precaucion ponerse en estado de hacer respetar la neutralidad del territorio Oriental, hoy que el peligro de una lucha entre aquellas provincias arjentinas desaparece, manda el gobierno licenciar la fuerza que no es indispensable á mantener el órden en aquella frontera.

Estamos bien informados. Los rumores que circulaban ayer carecen de fundamento. La verdad es lo que dejamos referido.

Pero en todo eso vemos algo digno de mencionarse y es el buen espíritu del país que al menor temor de ver amenazadas las instituciones, se levanta para ponerse al lado de la autoridad y concurrir á su triunfo.

¡Alerta! Señores demagogos ¡Alerta!

CARRERAS.

Vivir sufriendo.

Algunas Señoritas que están siguiendo la lectura del precioso folletin que con este título publica nuestro cólega *La Nacion*; nos han dirijido un billete pidiéndonos que por medio de *La Prensa* supliquemos al Sr. Editor que no interrumpa esa publicacion y que en vez de pasarse muchos dias sin darla á luz que sea mas amable publicándola un dia sí y otro nó ya que tiene que hacerlo alternando con la otra novela española que tambien publica.

Por nuestra parte, cumplimos con el encargo y lo trasmitimos á nuestro colega en la forma que nos lo indican las Señoritas que suscriben la cartita que recibimos ayer por el Buzon, esperando que ellas serán atendidas, pues nos consta la galantería del Sr. Editor de *La Nacion* y la complacencia con que las servirá.

Dos beneficios en "Solis."

El Sábado próximo tendrá lugar la funcion de despedida de la Compañía Lírica Francesa en beneficio del escelente artista Mr. Emon; del tenor que tantas simpatías supo granjearse en esta Capital ha años, cuando formaba parte de la Compañía Francesa de que la Señorita Anita era su principal héroe.

El Sr. Emon dejó recuerdos indelebles como caballero y como artista y hoy que invita al Pueblo Oriental para una funcion en su beneficio, debe este asistir y demostrar á ese artista su aprecio.

En la seccion respectiva encontrarán nuestros lectores todos los pormenores de esa interesante funcion.

El Domingo 9 las Señoras Thierry y Ferrari darán tambien una funcion a su beneficio.

Ambas señoras son acreedoras á que el público las proteja, pues ambas son muy distinguidas artistas. Particularmente la Señora Thierry que tantas ovaciones ha recibido de nuestro pueblo y tantas simpatías ha sabido granjearse con su indisputable habilidad.

Tambien en la seccion correspondiente se encuentran los pormenores de esa funcion. S.

Beneficio de la Penitenciaría

El Comisario de Ordenes entregó al Director de la Compañía Dramática bajo recibo, la suma de 862 pesos 3 reis, producto de las localidades repartidas por los Comisarios de Seccion para la funcion que se dió en *Solis* con aquel objeto.

El valor intrínseco de las lunetas y palcos sería el de 128 pesos 320 reis; o en razon de las donaciones hechas las personas que tuvieron aposentadas, resulta un escedente de pesos 1, que hace el mejor elojio de los santes.

Falta aun conocer la otra parte del parto y la venta de Boletería para reciar el monto total de esa funcion, bida á la noble generosidad de D. ancisco Torres y sus compañeros de ge. S.

CRONICA LOCAL.

—El sol.—A la salida del último quete, los sábios franceses estaban vísperas de agarrarse á mojicones.

¿Porqué tal escándalo?

¿Porqué esos hombres sensatos é ilustados tratan de representar una escena de pujilato ante el mundo observador?

Paciencia, queridísimos lectores, voy poneros en autos

No se trata de partidos políticos ni escribir la historia imparcial, como ecimos por acá muy enfáticamente, unque para un adarme de imparcialidad echemos una arroba de lo contrario.—El motivo de la zinguizarra entre os sábios, son cuestiones astronómicas difíciles de resolver;—muchísimo mas que las que eternamente nos tienen representando el papel del perro y el gato.

La tierra [dice Mr. de Parville] ha pasado por todas las faces que están reservadas al sol. Todo induce á creer que este astro desde luego ha sido como nuestro globo en el estado gaseoso, y que presenta entretanto una masa líquida todavia en ignicion, que se solidificará poco á poco como se ha solidificado la tierra, como se ha solidificado la luna. La luna está en adelanto, porque mucho mas pequeña, se ha enfriado mas pronto; el sol, al contrario, está en retardo, porque mucho mas grande hase enfriado mas lentamente. Hé ahí todo:—la misma ley, el mismo fenómeno. La naturaleza no procede así por escepcion. No ha debido obrar para el sol, de otro modo distinto hácia los otros planetas.

En resúmen, el sol no seria sinó una esfera líquida solidificándose en raros sitios y rodeada como todas las masas líquidas de una aureola de vapor de un débil espesor relativo. Las manchas negras que se observan en su superficie serian simplemente pedazos de capas solidificadas, verdaderos islotes que la fuerza interior despedazaria y lanzaria en ese océano de fuego.

El enfriamiento se operará poco á poco, á traves de millones de siglos, y al fin el astro se extinguirá y solidificará. Entonces reinarán las tinieblas en todo nuestro sistema solar. Los habitantes de los mundos lejanos al buscar inútilmente nuestro sol, dirán que una estrella acaba de desaparecer y la borrarán de su catálogo. Es lo mismo que hacen nuestros astrónomos con las estrellas que despues de haber brillado desde tiempo inmemorial desaparecen de repente en la inmensidad de los cielos.

—Alto ahí—Con perdon de nuestro liberal cólega del *Guardia Nacional*, nos manifestaremos un poquito sorprendidos de sus palabras respecto á un individuo que fué multado por haber entrado á caballo en el baño de las señoras. No nos parecen muy ajustados á la ley ni muy humanitarios sus deseos de que "á la multa hubieran acompañado algunos cintarazos para que fuera "mas eficaz en sus efectos."

¿No veis cólega que si tal hicieran los celadores cometerian un abuso, faltarian á sus deberes, ultrapasarian sus atribuciones y se harian dignos del castigo que su Jefe las impone siempre que no cumplen las órdenes que tienen de no hacer uso de sus armas sinó en casos estremos?

¿Y no veis tambien que la multa era la pena merecida?

Bueno es lo bueno pero no lo demasiado;—bueno es que los celadores hagan observar las disposiciones vigentes; pero mejor es que la moderacion y prudencia no se separen jamás de la práctica de sus delicados deberes, sin que por ello quede impune la falta.

El tiempo de los *cintarazos* pasó yá. Hoy los ajentes de Policía carecen de facultades omnimodas,—son los verdaderos guardianes del órden, y buen cuidado tienen de no excederse porque no ignoran que su superior es el primero en castigarlos.

—Puñaladas.—Antenoche á las 11, junto á uno de los puestos que hay en la plaza Independencia, tuvo lugar una encarnizada pelea entre unos soldados del batallon "Guardia Departamental" y tres ó cuatro individuos desconocidos, uno de los cuales fué aprehendido por los serenos. Ademas, sábese el nombre y señas de otro de los actores de ese drama sangriento, en el que fueron gravemente heridos los soldados Serapio Antuña y Remijio Esteves, que se hallan en el Hospital de Caridad. Los serenos acudieron en el acto al lugar del desórden; aunque ya tarde para evitar desgracias, y aprehendieron al dueño del puesto, el italiano Nicolás Beroni quien presenció el hecho y ha prestado su declaracion; al argentino Justo Moreno, al parecer uno de los autores, y á los compañeros de los heridos, Martin Vera y Felix Figueredo.

Segun el informe del médico de Policía, la herida de Antonio Estévez es de gravedad, aunque puede curar en 20 ó 25 dias, sinó hay inflamacion de los órganos contenidos en la cavidad abdominal.

Las tres heridas de Serapio Antuña pueden curar en 15 ó 20 dias sinó sobreviene inflamacion ú otras consecuencias.

Todas ellas son producidas por instrumento punzante y cortante de dos filos.—En apoyo de esta opinion está un cuchillo ensangrentado que fué hallado en un puesto de pan y que se supone seria arrojado por alguno de los malhechores.

El Capitan de la Compañía Urbana, D. Eduardo Diaz ha sido encargado de formar con la mayor actividad la sumaria que ha de ser remitida al Juez competente, y de la que en oportunidad extraerémos lo mas esencial.

—Gran robo.—Los hijos de Caco se pusieron ante noche las botas en la relojería de D. Fernando Jaquet, calle 25 de Mayo.

Robaron lo siguiente:

231 relojes de oro y plata.

8 anillos de oro esmaltados con 1 brillante de 1 grano.

1 anillo de oro con brillante de 1¼ granos.

1 idem con 3 esmeraldas y 12 brillantes.

6 cadenas de oro largas, de una onza.

3 idem idem de 1½ y 2 onzas.

Calcúlase que importarán esos objetos mas de siete mil patacones.

Los ladrones entraron por la puerta de la calle y se conoce que elijieron lo que mas les agradó, pues dejaron todos los relojes y alhajas que había para componer, varios relojes ordinarios y el cajon que contenia algun dinero. Hicieron su negocio con la mayor tranquilidad, pues nadie quedaba en la casa durante la noche.

La actividad que ha desplegado el Sr. Bozana nos hace esperar que esta vez como siempre, robo y ladrones irán á su respectivo lugar. Lo deseamos de corazon.

—Presos.—Diego García, Catalina Barbier é Hilario Figueroa, por escándalo.

Francisco Sierra, por faltar al Alcalde Ordinario.

Manuel Amencira, por dar de golpes á una muger.

Adrian Lema, remitido por el Jefe Político de San José á disposicion del Juez del Crimen.

Miguel Beron y Ensebio Rodriguez, por ebriedad y desórden.

Primitivo Bernes, sereno del Mercado Principal, por no cumplir su deber

—Mugeres públicas.—La Comision de Caridad y Beneficencia contestó á la nota del Sr. Jefe de Policía relativa á la reglamentacion del estado sanitario de las mugeres públicas, que: —no pudiendo la Comision adoptar resolucion alguna sin que venga por conducto de la Junta, era necesario que se dirigiera á esa Corporacion.

—Gallegos. — Robustos, honrados y laboriosos hijos de Santiago, Cambados, Pontevedra y demas ciudades, villas y aldéas que componen la Galicia:—reclamo un momento vuestra atencion y seriedad. Dignaos oir lo que dice el *Guardia Nacional*, en tanto que nosotros nos engallimos sin pestañear las dos últimas líneas que indudablemente nos transformarán en rinocerontes, hipopótamos, dromedarios ó lo que mejor os parezca.

"Llamamos, Gallego, á todo el que ha nacido en España, sin distincion de provincia, cometiendo una de esas asnerías, propias de todo FATUO é IGNORANTE lo mismo que si nos llamaran MARAGATOS á los de la capital ó mas bien dicho á todos los que han nacido en el territorio de la República Oriental: creo que no nos gusta cuando nos llaman CRIOLLOS.... queremos ser orientales, no? pues nada mas justo, que ellos no sean GALLEGOS, sinó ESPAÑOLES y los demas cada uno por la nacion á que pertenezcan; de lo contrario seremos unos estúpidos bestias ó unos IGNORANTES, porfiados."

En todo estamos enteramente de acuerdo con el cólega, escepto en el malicioso significado que pretende dar á la voz *criollo.*

¿Quién no se chupa los dedos al comer el zapallo criollo en una *carbonada* con sus correspondientes choclos, ó en un puchero *comme il faut?*

Apostaríamos un par de vintenes á que entre cien personas de distinta nacionalidad, noventa y nueve darian su voto en favor de ese zapallo tan calumniado por algunos enemigos de la civilizacion.

Si nuestro fuerte fuera la agricultura, trataríamos de probar científicamente las exelentes condiciones de nuestro defendido; pero no poseyendo esos conocimientos indispensables en la cuestion, apelamos al recto tribunal de la opinion pública y al voto de todos los cronistas,—menos el del *Comercio del Plata*, que; por lo visto, ó no entiende jota ó se ha propuesto estorbar el progreso de la agricultura en esta República.

—El "Bayard."—Ayer á las 6 de la mañana partió con destino á Valparaiso el navío francés *Bayard.*

—¡Por quitame esas pajas! —De las dos últimas declaraciones tomadas sobre el hecho de que damos cuenta bajo el epígrafe *Puñaladas*, resulta que el malhechor fué el argentino Justo Moreno, quien está en la cárcel.

Los siguientes títulos lo hacen recomendable:—vago, jugador y ratero.

El oríjen de ese suceso lamentable ha sido ¡una mujer!....

Moreno iba con una hija de Eva; uno de los heridos, intencionalmente ó no, la pisó el vestido, y sin mas ni mas los cuchillos entraron en danza, corrió sangre, tocaron el pito los serenos, unos fueron á la tipa y otros al Hospital.

Todo ¡por una mujer!

Bienaventurados los tontos porque de ellos es el reino de los cielos.

—Hotel de Paris—Ayer tuvimos el gusto de visitar el nuevo salon de ese elegante y acreditado hotel.

Sin temor de exajerar, aseguramos que no tiene rival en esta ciudad, en estension, belleza y lujo de adornos. Añádase á esto la actividad, aseo y amabilidad de los mozos, y fuerza será convenir en que ese establecimiento es digno de la proteccion mas decidida.

—Espedicion á Méjico—Los buques que componian la escuadra que ha de salir del puerto de la Habana, eran:

De guerra.—Fragatas de hélice: Princesa de Asturias.—Concepcion—Lealtad.—Blanca—Berenguela—Petronila—Vapores de ruedas: Isabel la Católica—Francisco de Asis—Velasco—Blasco de Garay.—Pizarro—Guadalquivir.

Trasportes—De hélice: Ferrol, núm. 3.—De vela: Santa María—Marigalante.

Buques mercantes—De hélice: Cubana—Almendares.—Maisí—De ruedas: Pájaro del Océano.—Cuba—De vela: Liniers.—Teresa—Favorita—Paquita—Palma.

Ademas se fletarán otras dos fragatas si las necesidades de la administracion militar lo exijen.

—Viaje científico.—Prepara su sesto viaje científico á la América del Sud, el entendido, infatigable y atrevido naturalista francés Mr. E. Rochu, que tan distinguidos servicios ha prestado á la sociedad imperial zoolójica de aclimatacion de Paris, así como á otras varias científicas de Europa. Sale colmado de honores y distinciones, y como por su característica benevolencia insiste en la idea de continuar dispensando servicios al saber, dá conocimiento de su partida á determinados Gobiernos para que se le utilice y tiene esta deferencia principalmente con el de España, á quien prestó servicios, importando en Cuba las alpacas y llamas, por cuya introduccion en Europa le concedió S. M. el Rey la medalla especial de que todos tenemos conocimiento.

—D. Juan de Borbon.—En la Bolsa de Lóndres se ha presentado otro proyecto de empréstito, muy singular, de parte del ex-infante D. Juan de Borbon, quien se empeña al fin en ofrecerse á la España como campeon de la libertad, en oposicion, dice, al absolutismo del actual reinado. Los ajentes del ex-príncipe, Señores Bernal, O Doherty, Newman y Ca., declaran muy formales que "por muerte natural, por una revo-"lucion, por la primera insurreccion ó "pronunciamiento, suceso que no es ra-"ro en la política española, la Reina "deberá perder su trono, y en tal caso, "el príncipe D. Juan de Borbon es la "única persona que puede ocuparle, "siendo al mismo tiempo el heredero le-"jítimo y el elejido por el sufrajio uni-"versal de la nacion española."

—Fiesta China.—El 26 de Febrero de nuestro calendario celebran los chinos la fiesta mas importante de su imperio, la de las linternas; durante tres noches seguidas, puede decirse con el Abate Grosier, que la China está literalmente incendiada.

Por todas partes se vé colocar cordones de linternas de todas formas, de todos tamaños y de todos colores; varia completamente el aspecto de las fachadas de los palacios, de las casas, de las humildes chozas, todo se ilumina, todo se transforma. Los árboles, las orillas de los rios y canales, los barquichuelos, las bergas, los palos de los buques se cubren de faroles y de girándolas. Las luces corren sobre las aguas, vuelan en el espacio, enrojecen el horizonte, serpentean bajo la forma de brillantes globos en medio de los campos, y su resplandor sube al cielo como un incendio inmenso. En este gran dia se iluminan mas de dos cientos millones de linternas.

Los chinos, que están intimamente persuadidos de que no existe una verdadera fiesta sin pirotécnica, queman cuanta pólvora pueden: aparece bajo todos los aspectos en cajas de cohetes voladores, en estrellas, en globos de fuego, en flores, en bombas, en serpientes y granadas. Las detonaciones, las veces, los gritos de miedo y alegria se confunden y forman un horrible concierto. El público chino, ansioso de contemplar las maravillas de la iluminacion, se reune delante de las casas de los altos mandarines, que invierten sumas inmensas en honrar la fiesta nacional.

Las calles, por lo general estrechas, se ponen impracticables; se empujan, se oprimen, se magullan; se aplastan; pero asisten á la fiesta.

Los chinos ricos, dice un viagero, rivalizan en magnificencia en la clase de iluminaciones, y se pican sobre quien lid de poner delante de sus casas las linternas mas bonitas: las que mandan hacer los grandes mandarines, los vireyes y el mismo Emperador, tienen un trabajo tan esmerados y esquisito, que algunas de ellas cuestan 800 mil pesos. Se construyen de tan grandes dimensiones, que forman salas de diez á doce metros de diámetro, en las cuales se podria comer, dormir, recibir visitas y representar comedias. Y se dan en efecto, segun dice el Padre Duhalde, espectáculos que ejercen una verdadera fascinacion sobre el pueblo; se hacen aparecer sombras ó figuras que representan principes, princesas, soldados, bufones y otros personages, cuyos gestos están tan conformes con las palabras de los que los mueven que se creeria en verdad oirlos hablar. Hay otras linternas que presentan á los paseantes todas las peripecias cómicas y burlescas de las historias populares.

El lujo en las linternas se lleva hasta el último estremo: unas veces las cubren con infinidad de adornos, otras las ponen redes, ó las colocan en cuadros de madera dorada ó barnizada. Se las agregan los mas graciosos accesorios que cuelgan en forma de banderolas de elegantes y variados colores.

(*El Eco Hispano-Americano.*)

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

DIA	HORA	TERMOMETRO DE REAUMUR	TERMOMETRO DE FAHRENHEIT	VIENTOS Flojo	VIENTOS Recio	ATMOSFERA Y OBSERVACIONES NOTABLES	AFECCIONES ASTRONOMICAS
4	5 de la tarde.	17½ grados.	71 centígrados.	......	E.S.E.	Señalada variable; cielo y horizontes con celajería.	Dia 6—Sale el sol á las 5 h. 15 m.
5	7 de la mañ.	16	66	E.S.E.	......	Variable; nublado.	—Se pone á las 6 h. 45 m.
—	12 de la mañ.	19	75	E.S.E.	......	Variable; cielo y horizontes con algun celaje.	

ADUANA.

Despacho de almacenes—Dia 5.

L. y Perez, 50 cajones vino.
M. y Sabe, 2 cajones botoncitos de lana, 12 rebozos de idem.
A. Ferber y Ca. 1 cajon cigarros, 1 id. papel.
C. Smith y Ca. 1 caj. listado, 1 id. alemanisco.
Gowland, 10 bultos cohetes, 82 caj. almidon.
A. Sarrasin 1 cajon escopetas, 1 id. género de algodon, 4 id. zarazas, 1 id. casineta, 1 id. espejitos, 1 id. aceiteras, 1 id. vasos, 3 barricas porcelanas.
N. Green y Ca. 13 cajoncitos limon.
A. Caro y Ca. 7 barricas azúcar.
E. Quincke. 1 cajon botines, 1 id. muestras, 1 idem ule.
S. Crome y Ca. 2 cajones vidrios.
Smith hermanos, 3 barricas cerveza.
L. Busse, 10 canastos loza.
De Lisle y Ca. 1 cajon toallas, 1 id. zarazas.
E. Vidiella, 1 cajon sombreros 1 id. broches, 1 id. paquetes de seda.
M. Petit y Ca. 20 cajones aceite.
Tomkinson, y Ca. 1 fardo lona, 2 id. lienzo, 1 id. género de pantalon, 1 idem malcas, 1 cajon cinta de hilera.
Nadal é hijo, 1 mesa de billar.
M. y Garcia, 25 cajones aceite, 12 barricas azúcar.
Bemberg y Ca. 1 cajon botones.
J. de la Maria, 5 cascos vasos.
E. Fynn y Ca. 150 damajuanas ginebra, 100 id. anis.
Caminadas, 2 cajones chocolate.
Ojer y Ca. 25 cajones coñac, 13 balas papel de estraza.
Lopez y Ca. 2 fardos alpargatas.
Drabble hermanos, 1 cajon zarazas.
C. y Pino, 25 pipas caña
Shaw hermanos 1 fardo pellones. 1 cajon planchas de vapor, 6 cuñetes tinta.
E. Fonseca, 20 barricas azúcar.
L. Busse, 1 cajon cuchillos.
Gorostiza, 16 rollos tabaco.
Fels y Ca. 2 cajones calsetines, 1 id. franela.
U. y Duran, 80 rollos tabaco.
Garet, 2 cajones broches

Descarga á depósito—Dia 5.

Schiafino, 82 barricas azúcar.
M. Sabe. 6 cajones mercancias.
Vidiella, 6 cajones mercancias.
Gayen y Ca., 700 damajuanas ginebra, 500 id. anis.
S. Crome, 15 cajones mercancias.
Hopmann y Ca., 20 cajones mercancias 1 id. id.
Fels y Ca., 6 cajones mercancias.
Treustin y Ca., 1 cajones mercancias.
N. Green y Ca., 8 caj. mercancias, 2 id. id.
Zumarán y Ca., 20 barriles pimenton.
Quincke, 5 cajones mercancias.
Mallamann y Ca., 11 cajs. mercancias, 9 id. id.
Caro y Ca., 7 barricas azúcar.
Duplessis, 28 bultos mercancias.
Ferrer, 1 cajon mercancias.
Dellazoppa, 4 cajones sardinas.
Domecq. 1 cajon mercancias.
Sarisin, 7 cajones mercancias.
Laborde, 7 cuñetes puntas.
Pissarro, 65 cajones mercancias.
P. Montero y Ca., 11 pipas, 10 medias idem y 11 cuarterolas vino, 16 pipas idem.
Buito, 8 cuarterolas vino.
Guimera, 3 cuarterolas vino, 6 cajones pasas, 28 botijuelas aceite.
Freyer hermanos, 107 barricas azúcar.
R. y Martinez, 221 bolsas fariña.
Apestegny hermanos, 34 fardos alpargatas, 3 idem idem.
Bujareo, 29 botijuelas aceite.
N. y Garcia, 100 cajones, 60 medios idem, 80 cuartos pasas, 32 barriles aceitunas.

PUERTO.

Entradas de Ultramar—Dia 4.

Bremen, el 6 de Noviembre y de Cádiz el 19 de Diciembre. barca bremense *Apolló*, de 360 toneladas, capitan D. A. Hagedorn, consignada á Freyer hermanos, y Ca., con—*Carga de Bremen.* á Th. Ricker, 1 cajon conteniendo caviara, á Prange y Bardewyk, 1 fardo tabaco, á Destjen y Ca., 200 sacos alcohol, 218 cajones mercancias, 600 idem azul mineral, 630 tablas, 15 cascos y 150 damajuanas vinagre, 2 cajones conteniendo libros impresos y otros objetos, 42 cascos cerveza, 9 cajones mercancias diversas, 1 cajon veneno, 2 paquetes muestras, 5 cajones vino, 100 jamones, 1.500 damajuanas, 100 cajones de una docena y 50 idem 2 de idem ginebra, 400 damajuanas anizado, 5 cajones con diversos efectos de pasageros y 4 encomiendas.

Entradas de los Rios—Dia 4.

Paysandú, el 22 del ppdo., goleta nacional *Juan Pedro*, de 15 toneladas, patron Pedro Gardoni, á Juan Passano, con 20 carradas carbon.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro de Solis

COMPAÑIA LIRICA FRANCESA.
Direccion de los Sres.
EMON Y MARTY.
Gran Funcion Estraordinaria
Por despedida de la Compañía, a beneficio del señor
EMON
El Sábado 8 de Febrero 1862
LA FAVORITA.
Gran ópera en 4 actos.
Música del Sr. Donizetti.
SEGUNDA PARTE.
Para concluir la funcion—
LES RENDEZ VOUS BOURGEOIS.
Opera Buffa en un acto.
A las 8½ en punto.

OTRA.
Gran funcion estraordinaria
A Beneficio
De las Señoritas
CELESTINA THIERRY Y VIRJINIA FERRARI
El Domingo 9 de Febrero de 1862.
Primera Parte.
POLET
Gran baile pantonímico místico, en dos actos y un prólogo.
Segunda Parte.
LA MAJA DE SEVILLA.
Bailete español en un acto.
Precios de costumbre. A las 8½.

NUEVO PANORAMA UNIVERSAL ROMANO.

Calle del 18 de Julio Nº 163

Desde el Domingo 19 del corriente, está abierto en dicha calle un Gran Panorama con 53 hermosas vistas.

Las horas de entrada son las 4 de la tarde hasta las 10 de la noche.

Precios—Entrada general..........120cts.
Niños .... 60 id.

VISTAS.

La apertura de la Tumba de Napoleon I en la Isla de Santa Elena—La Exposicion Universal de Paris—Los asesinatos de cristianos en Damasco, (Syria). Todas las batallas de Europa tanto de tierra como de mar desde 1502 hasta la fecha.—Arribo de la espedicion francesa, y exhibicion de todas las batallas dadas por los Italianos en la guerra de 1859.

Batallas dadas por el general Garibaldi.

La toma del palacio del Emperador de la China por los ingleses y franceses y Batallas de los españoles con los Marroquies, etc. etc.

Nota. Las vistas se cambian todos los SABADOS. e. 19—30 p.

AVISOS DEL DIA.

AVISO AL PUBLICO.

Se venden uno ó dos solares con cimientos en la calle de Ituzaingó que dista dos y media cuadras del Mercado Principal. Se vende una casa con siete piezas en la calle de Perez Castellanos en tres mil pesos. Otra en la calle del 25 de Agosto. Se compran dos casas una de poco valor y otra de cuatro mil pesos en la ciudad nueva. Se alquila una casa con un manantial inagotable en la calle del Queguay número 67.

Para tratar ocúrrase á la calle de Misiones números 61 y 63. f. 6—15 p.

D. Federico Caserés ha

dejado de ser Escribiente de este Consulado General de España.

Montevideo, 6 de Febrero de 1862.
f. 6—3 p.

QUEMAZONES.

Rafael Ruano.

Remate de Comestibles.

En la Barraca de D. Estéban Antonini.

Hoy Jueves 6 á las 12 en punto empezará la venta pre isamente al mejor postor de un surtido general de comestibles y bebidas.

POR EL MISMO.

Gran incendio de ricos Muebles Franceses.

Calle del Cerrito número 97 casas del Sr. D. P. Duplessis.

El Martes 11 á las 12 en punto empezará la venta al mejor postor por liquidacion de factura del rico surtido de muebles franceses recibidos por los buques *Fredirie* y *Marguerite.* A saber:

Roperos ricos de caoba con espejo, costureros, juegos de muebles de caoba para sala tapizados de lana y seda del mejor gusto, mesas de luz, id. de noche con mármol, un rico escritorio de mesa de gran comodidad y seguridad, una caja de fierro, asientos y sillones de escritorio, lavatorios, cómodas con mármol y espejo, un completo surtido de sillas francesas asiento de esterilla, lámparas, un surtido de cristales franceses, camas y otros muebles á la vista.

A las 3 en punto de la tarde—Una máquina francesa para coser conveniente para hacer toda clase de costura, una mesa francesa de billar con su paño y demas útiles.

POR EL MISMO.

Remate de Comestibles.

En el Almacen de menudeo esquina de las calles Maciel y Piedras.

El Viernes 7 del corriente á las 12 en punto se venderán precisamente al mejor postor por conclusion de negocio todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en un surtido general de comestibles, bebidas, loza, cristales, ferretería, etc. y muchos otros artículos que no se espresan por su estencion.

Eusebio Cabral.

Remate de Comestibles.

En su casa calle de los 33 núm. 61 E.

El viernes 7 del corriente á las doce en punto de la mañana se realizarán al mejor postor por liquidacion de lo siguiente:

Coñac en casco francés y en cajones, 1 idem inglés en casco, vinagre en idem, licor fino, conservas surtidas, langostas, damajuanas ginebra vino Champagne, fósforos, canela fina, escobas damajuanas aguardiente, tierra romana, grasa chancho en latas, azengo, cidra azúcar rida latas sardinas.

Se omiten mas pormenores por su estension.

POR EL MISMO.

Gran Remate y Esposicion de bellas artes nuevos en esta capital, llegados de Europa recientemente.

En su casa calle de los 33 núm. 61 E.

El Martes 11 del corriente á las once en punto de la mañana se venderán al mejor precio, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, lo siguiente:

2 Figuras Mercurio, 4 idem de las cuatro estaciones; 3 Pescadores, 1 idem con cisne, 2 idem Payes Catalan, 2 idem Payo músico, 2 idem Napolitana, 2 idem Neptunos, 1 idem América, 1 idem Europa, 1 idem Asia, 1 idem Africa, 3 idem Pescadores, 2 idem Champárranas, 2 idem Genio [fuente Palacio] 2 idem Romana, 4 idem Campesina hebrea, 2 idem Aldeana, 2 idem Bustos Vandik, 2 idem Cervantes, 1 idem general Prim, 2 idem O'Donnell, 1 Figura Símbolo de la infancia, 2 idem con cuerno en la boca, 2 idem Payesa Catalana, 2 Bustos Miguel Angel, 2 Genios con guirnalda, 1 figura Dios Baco, 1 idem Griega Fresco, 2 idem Niño con cisne, 1 idem Diosa Diana, 1 idem Niña simbolizando la infancia, 2 idem Bustos Colon, 1 figura Niño tocando la flauta, 1 idem Niña tocando la zimbomba, 12 mazetas plumas, 6 idem Medecis, 4 idem serafines, 6 idem Romanas, 2 idem Guirnalda con tapa, 6 idem de Racimo, 6 idem Polacas, 6 idem Guirnalda campana, 2 idem sin guirnalda campana, 2 idem Barrocos, 6 idem miriñaques, 4 idem floreas campana, 2 idem Anjeles, 8 Paneras estilos con tapa, 3 pilastras turcas, 4 idem con atributos agricultura, 2 idem Estriadas, 6 idem florones, 12 id. guirnalda, 1 surtidor torcas de 3 conchas, 1 idem con caras, 8 idem, 2 idem torcas 1 idem carteles para portentes y repiso, 1 idem para balcones, medallones para grandes camisas, baldosas de colores de diferentes tamaños, idem para piso mosáico, adornos para galeria y jardines.

POR EL MISMO.

Remate del fallido y prófugo José Parody.

En la calle de los Treinta y Tres número 10

El Jueves 13 del corriente á las once en punto de la mañana se realizarán todas las existencias que se encuentran en dicha tienda por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio, y cuenta de quien corresponda.

—Al mismo tiempo—El armazon, mostrador y demas enseres.

Julio Mendeville.

Remate de porcelana y cristales.

En su casa calle del Rincon número 60.

El viernes 7 del corriente á las once en punto se procederá á la venta de un variado surtido de los siguientes artículos:

Un rico surtido de libros en blanco de todas calidades, botellas de cristal, vasos, copas para agua, copitas, saliberas de porcelana doradas, espejos de cajon, pelotas de goma, mates de porcelana, bastones, peines porcelana blanca, lámparas de colgar, pistolas, muñecas, nabajas de afeitar, corta-plumas, tijeras, revolvers, un gran surtido de papel de todas clases, idem de astraza, bandejas, tornillos, limas, 16 cajones de agua de azar, naipes españoles, plumeros de colores, idem de la India, necesarios para viaje, y muchos otros artículos que se omiten por su mucha estencion.

POR EL MISMO.

Remate de Mercaderías.

En su casa calle del Rincon núm. 60.

El Jueves 13 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras, cuyo detalle es el siguiente:

Un gran surtido de bordados, consistiendo en tiras de varias clases, vestidos para bautismo, vestidos para niño, batones de señora, camisas para idem, camisolines y mangas, enaguas etc. rica perfumería surtida, guantes de cabritilla, pequines negros de varios anchos, paño merino, merinos, cintas de varias clases, camisas blancas y de colores, ropa hecha, corsés, vestidos de barege, paños, peinetas, pañuelos de hilo, miriñaques franceses, gorras, gorritas para niño armadas, abanicos, ale pinta locadnicas, vicuña para ponchos, damasco, seda de coser, medias, lustrinas, sombreros de varias clases, pañuelos de rebozo, guantes de seda, encages de hilo, peinas, republicanas de seda malapolan de varios anchos, va enlicas, muselina para cortinas, trenzas, agujas de presilla, pañuelos de espumilla gorras de paja de Italia para señora, sarga, lienzo de seda, pañuelos de filete, escobas, pantalones polainas para niños, pañuelo negro cambrai; y muchos otros artículos que se omiten por su estension.

F. E. Nebel.

En su casa calle de Misiones número 133,

Hoy Jueves 6 del corriente á las once en punto empezará la venta al mejor precio de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras. El detalle se dará en los carteles de costumbre.

Mateo Astengo.

Remate de mercaderías.

En la casa de los Sres Juan Maggiolo y Ca. calle del Rincon número 23.

El Martes 11 del corriente Febrero á las 12 en punto se procederá la venta de un surtido general de mercaderías inglesas y francesas, cuyo pormenor se dará en los carteles de costumbre.

Pedro P. Olave.

Remate de la tienda del Concursado D. Antonio Tavolara.

Sita en la plaza de la Constitucion calle Ituzaingó número 151 y 153.

Hoy Jueves 6 y Viernes 7 de Febrero á las 11 en punto se procederá á la venta en remate público, por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio, y cuenta de quien corresponda de todas las existencias de dicha casa cuyo detalle se omite por su estension.

Al mismo tiempo—El dia Viernes á las 3 de la tarde—Se procederá á la venta del armazon mostrador, vidrieras, muebles, toldo de calle quinqués, lámparas, etc. etc.

AVISOS MARITIMOS.

PARA BUENOS AYRES.

Admite en resto de carga y pasageros el muy acreditado paquete nacional Luciano y saldrá el Sábado 8 del corriente; para tratar véase con su Agente Giacomo Sporti, calle de Misiones número 13 A. f. 4—1 p.

PARA VALPARAISO Y LIMA.

Saldrá despues de 15 dias de su llegada de Génova la fragata italiana Mississippi del porte de 1000 toneladas, su capitan Antonio Favarich, admite carga y pasageros por lo que puedan dirigirse á la calle Juncal número 1. e. 31—15 p.

ANUNCIOS A CUMPLIR.

CON APROBACION DEL SUPERIOR GOBIERNO

LA UNION AMERICANA.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIO

FUEGO DEL CIELO Y ESPLOSIONES DE GAS PARA ALUMBRAR.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE
Ex. Sr. Ministro Dr. D. Enrique de Arrascaeta

VICE-PRESIDENTE
Sr. D. Joaquin Vargas.

VOCALES
Sr. Dr. D. Jaime Estrázulas.
Sr. Dr. D. Ramon Vilardebó.
Sr. D. Juan Mac Coll.
Sr. D. Donaldo M. Eachen,

SECRETARIO
Sr. D. Cárlos Croker.

PROCURADOR DE NUMERO
Sr. D. Rudesindo Canosa.

ARQUITECTO Y JEFE DE BOMBEROS
Sr. D. Juan A. Orta.

Necesidad de asegurar todos los valores muebles asi como los Edificios.

Esta Compañia la primera en su género que se establece en esta República, cuyos estatutos, reglamento interno y el correspondiente á los Bomberos de la misma, han sido revisados y aprobados por el **Consejo de Administracion**, con arreglo á las facultades que la **Junta General**, le concedió, en su primera reunion celebrada el dia 13 Noviembre próximo pasado, votos competentes en esta clase de seguros establecidos en todos los puntos de Europa y en algunos de América, ofrece al propietario la verdadera seguridad en la inversion de su capital en el inmueble así como en valores movibles por una módica retribucion quedando por este concepto su capital imperecedero, á la par que su crédito se coloca á esa altura infalible que esta benéfica institucion le asegura; siendo así una realidad la del sistema hipotecario en el inmueble, así como permanente el valor de los demas objetos movibles que están sujetos á la destruccion por medio del fuego, y el seguro hace infalible la existencia del valor de la finca y objetos que lleguen á estinguirse por este enemigo terrible.

La Compañia pues hace estensivos sus seguros no solo á los valores inmuebles, sino á toda clase de bienes perecederos por el fuego, como muebles de casas, útiles y enseres de industria ó profesion, efectos de comercio, géneros manufacturados y materias que se empleen en su fabricacion; salvando de los riesgos de incendios estas riquezas privadas que dan pábulo para formar y dar aumento á la riqueza pública. Es pues indispensable que el seguro se introduzca en todas las clases, siendo para muchos un deber de posicion, y para todos una medida de prudente prevision.

Los Sócios asegurados á esta Compañia no pagan dividendo alguno interin no ocurran incendios, siendo así los **Sócios** á la vez **aseguradores y asegurados**, y ellos mismos **depositarios de los fondos** de las primas respectivas.

Los Estatutos y tabla de riesgos de esta Compañia, nivelan los riesgos sin gravar los intereses de unos á otros, en sus módicos dividendos, para los casos de indemnizacion de siniestros.

Son diversos los sócios que conociendo las ventajas que ofrece la Compañia se han suscrito, así pues para los que deseen suscribirse y recibir esplicaciones pueden dirijirse á la Direccion General de la Compañia en Montevideo, calle de Misiones números 61 y 63, desde las 9 de la mañana de las 1 de la tarde.

El Director—Sr. D. JAIME B. Y BRUGUERA.

HOMEOPATIA

PARA

LOS ENFERMOS DE LA CAMPAÑA

Los enfermos que viviendo en el interior no puedan venir á tratarse á esta Ciudad, pueden hacer sus consultas por escrito con todos os esclarecimientos sobre sus padecimientos, que le será contestada oportunamente, y remitidos los remedios para su curacion.

Para este objeto pueden dirigirse á la Calle de **Buenos Aires** número 164, residencia del Médico que firma.

Dr. KORTH.

COMPAÑIA DE SEGUROS

MUTUOS ORIENTAL

CONTRA INCENDIOS.

CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Dr. D. Florentino Castellanos.
D. Pedro Zumarán.
D. Francisco de Truebas.

Escritorio de la Compañia, en la calle del 25 de Mayo Núm. 10,

Esta compañia la primera en su género, asegura todas las casas y propiedades contra el fuego, incendios y esplosion de Gas. Convidamos á todas las personas propietarias, pues la cantidad que tienen que abonar es en estremo mínima y por este modo asegurarán las casas de todo siniestro que pueda acontecer. Hay ya un gran número de los propietarios mas influyentes que se han suscrito: la caja depositaria de la compañia es el **Banco Comercial.**

El Director—Felix de Montravel.

AVISO JUDICIAL.

En la tarde del dia diez del corriente á la hora de ponerse el Sol, á las puertas del Juzgado de Comercio, calle del Cerrito núm. 211, se ha de celebrar almoneda, para la venta en remate de un terreno, situado en la calle de Mercedes núm. 81, manzana núm. 4 de la Nueva Ciudad, propio de la Testamentaria de D. Manuel Pombo con el cerco, algibe, paredes de ladrillo y cal, pozo de cal y ladrillo, otro de ladrillo y barro, vereda de piedra y árboles, que contiene tasado todo en la cantidad de 4158 pesos, 7 reales 75 reis para con su importe pagar á D. Manuel Regades cantidad de pesos. Las tasaciones se hallan de manifiesto en mi oficina lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion que conoce del litis por impedimento del de Comercio.—Montevideo, 1.º de Febrero de 1862—*Feliz de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. f. 2—6 p.

Al Público

El abajo firmado hace saber que ha vendido su confiteria cita en la calle del 25 de Mayo N. 308 y 310, y se presenten en la misma los que tengan alguna cuenta contra dicha casa dentro del término de tres dias no atendiendo ningun reclamo despues de esé término.—Montevideo Febrero 3 de 1862.—*Camilo Siro.* f. 4—3 p

---

DEPOSITO

DE LAS TRES GRACIAS.

91—CALLE DEL RINCON—91

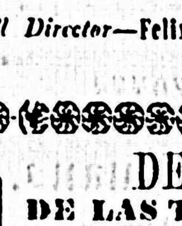

Este Establecimiento tan acreditado ya por los buenos cigarros que espende de la Habana, acaba de recibir por la polacra española *Antonia Maria*, llegada hace pocos dias de dicha ciudad un rico surtido de ellos y es el siguiente: Regalia Imperial, Regalia Británica, Reinas, Medianos, Medias Regalias, Damas, Lóndres, Caballeros etc.

Tambien se ha recibido por el mismo buque Cigarrillos, papel blanco, Pectoral y Trigo, rica picadura prensada y papel de varias clases para Cigarrillos, así como buen aguardiente caña en en garrafones. Lo que todo se servirá á precios módicos como lo tiene por costumbre el espresado Establecimiento. c. 21—20 p.

SANGUIJUELAS FRACESAS.

De superior calidad últimamente llegadas por el paquete francés *Saintonge*, se hallan en venta á precios equitativos en la casa de Eugenio Sarrasin núm. 56 calle de las Piedras. c. 31—6p.

Gran caja de Ahorros sobre la deuda Española del 3 p. 0/0 diferido.

Formacion de capitales,
Dotes para las niñas,

La Compañia está autorizada de real órden en virtud de los favorables informes de corporaciones respetables

Una fianza en efectivo, depositada en cajas del Estado garantiza la buena administracion de la compañía.

LA NACIONAL,

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS

SOBRE LA VIDA.

Pensiones, rentas
Capitales para seguir carrera,
Cesantías, viudedades.

Entre las variedad de las combinaciones de la compañia, puede hacerse la suscricion de modo que en ningun caso, ni **aunque el asegurado muera,** se pierda el capital impuesto ni los beneficios correspondientes.

Consejo de Administracion—Exmo. Sr. CONDE DE YUMURI, ex-ministro y senador del reino, *vice-presidente*—Exmo. Sr. DUQUE DE VERAGUA, senador del reino—Sr. D. LEON GARCIA VILLAREAL, prior del Tribunal de Comercio de Madrid—Exmo. Sr. D. ALEJANDRO OLIVAN, ex-ministro y senador del reino—Sr. D. MIGUEL TENORIO, rejente de Audiencia jubilado.—Ilmo. Sr. D. PEDRO FELIPE MONLAU, del Consejo de Sanidad del reino,—Sr. D. MARIANO CARDERERA, inspector general de primera enseñanza.—Exmo. Sr. D. ANDRES DE ARANGO, propietario.—Sr. D. ANTONIO BAQUER DE RETAMOSA, capitalista.—Ilmo. Sr. CONDE DE RIPALDA, del Consejo de Agricultura, Industria, y Comercio.—Sr. D. JOSE FALGUERAS, brigadier, diputado á Córtes y Gentil-hombre.—Sr. D. FRANCISCO COELLO Y QUESADA, autor del Atlas de España, *Secretario.*

Delegado régio: Sr. D. MANUEL ORTIS DE PINEDO,
Director general: Sr. D. JOSE CORT Y CLAUR.
Banquero: EL BANCO DE ESPAÑA.

Ninguna otra Compañia de la misma clase, cobra derechos de Administracion mas módicos que esta.

El objeto de esta Campañia, es la formacion de capitales, pensiones, rentas, etc. con que puedan los suscritores proporcionarse una vejez descansada ó un porvenir para los hijos.

Se admiten suscritores desde *veinte* patacones anuales las mas crecidas sumas.

En la **DIRECCIOM GENERAL**, establecida en **Madrid**, *Calle del Prado*, 19, y en casa de sus representantes en las provincias, y en Ultramar, se admiten suscritores y se dan GRATIS prospectos y cuantas esplicaciones se pidan de palabra ó por escrito. En Madrid tiene la Direccion agentes especiales que pasarán, con un simple aviso á las casas en que quieran inscribirse.

Sub-Direccion en Montevideo calle de Misiones números 61 y 63. f. 5—30 p.

OVEJAS

En el departamento de Soriano, se vende una majada de ovejas mestizas finas un número de 3,000 animales con inclusion ó esclusion de Padres. Darán razon en esta imprenta. f. 5—1 p.

EL CONFLICTO ECLESIASTICO.

Compilacion de los documentos oficiales, cambiados entre el Gobierno y la Vicaria Apostólica con motivo de la destitucion del cura de la Matriz, y de los principales artículos publicados en el diario *La República* y el periódico *La Revista Católica*, por D. Francisco X. de Acha.

Esta importantisima obra se encuentra á venta en la Libreria de D. Pablo Domenech, calle de Ituzaingo al lado de la Iglesia Matriz. f. 5—6 p.

AVISO.

Se vende las herramientas de platero y demas efectos, calle del 25 de Mayo núm. 322. En la tintoreria de la Amistad darán razon. f. 5—3p.

Cambio de Domicilio.

El letrado que suscribe, tiene su estudio en la calle de Colon núm. 135 en donde se le encuentra desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde.

f. 5—3 p. *Luciano de las Casas.*

TALLARINES.

Se avisa á los gastrónomos que en la *Fratellanza Italiana*, calle del 25 de Agosto número 75, se encontrarán siempre tallarines á la italiana hechos con huevo y harina superior, al ínfimo precio de un real la libra. f. 5—3 p.

AVISO.

Junta Económico Administrativa del Departamento de la Capital.

Se previene á los que no han ocurrido á sacar la patente que le corresponda por sus rodados, se presenten á verificarlo en los dias 4, 5, 6, 7 y 8 de presente; pasado las cuales, no tendrá lugar á reclamacion alguna, quedando por lo tanto sujetos á lo que dispone el artículo 13 de la ley de la materia, Montevideo, Febrero 3 de 1862. f. 5—5p

---

EL HONOR DE ESPAÑA

EPISODIOS DE LA GUERRA DE MARRUECOS.

Novela histórica original de D. RAFAEL DEL CASTILLO.

Edicion ilustrada con preciosas láminas: un tomo de 972 páginas. Se vende en la LIBRERIA ESPAÑOLA de HIPOLITO REAL Y PRADO, calle de Misiones número 25 f. 5—30 p.

Al Público.

Los Sres. Ossa y Ca. Banqueros establecidos en Santiago de Chile, se ofrecen á las señores suscriptores del Porvenir para correr con todas los diligencias necesarias para recaudar sus capitales y beneficios y cumplir con sus instrucciones sobre venta de las Cédulas hipotecarias en que se efectuará el pago, remision de fondos etc. etc.

El 31 de Diciembre próximo espira el plazo de los suscriptores que señalaron el año de 1862 para su liquidacion.

Las Revistas Administrativas del Porvenir publican las obligaciones de los Socios en la época de la terminacion de sus suscripciones.

Los documentos que deben presentar los suscriptores que quieran valerse de los Sres. Ossa y Ca. deberán remitirlos oportunamente y rotulados á los Sres.

Ossa y Ca.

c. 31—15 p. Santiago.

MUY INTERESANTE.

En la barberia cita en la calle de los Treinta y Tres número 104. En este establecimiento se venden sanguijuelas las hamburguesas buenas, por mayor y menor. Tambien se aplican á precios equitativos. Para mayor garantia se previene al Público *que las que sirvan una vez no se aplicarán mas á ningun enfermo.* De este modo nadie podrá dudar de la lealtad y de la confianza que se ha depositado en dicha casa. Ademas el que firma, estará pronto á servir á toda hora en los trabajos de sangrador.

Miguel de Leon.

La oficina de la

Colonia Suiza, nueva Helvetia, Rosario Oriental.

Se halla

CALLE DEL 25 DE MAYO N.º 1.

Alli se ofrecen varios jóvenes, sea para ocuparse en el comercio, sea para el servicio general de una casa.

c.19—30 p. **Rodolfo Schmidt.**

CONSERVADOR GEORGIANO.

En la Libreria del finado **HERNANDEZ** se acaba de recibir una partida fresca de este escelente preservativo para las Señoras. Cada frasco tiene su receta y vale 640 reis.

Oficial de Barberia.

Se necesita uno en la calle de la Ciudadela número 127. f. 4—5 p.

EL CAFE HOMEOPATICO

Y

REVALENTA.

Ambos productos venidos de **Alemania**, se hallan de venta únicamente en casa del **Doctor KREBS**, médico homeópata.

Calle del 25 de Mayo núm. 300

MONTEVIDEO.

d21-3meses.

AVISO AL PUBLICO.

Se vende una herreria de herrador.—En la calle de los Andes núm. 116 y un cuarto de madera con balcon y con todas las herramientas necesarias. f. 4—3 p.

Al comercio.

Don Manuel Abella ha vendido las existencias de su casa, almacen de menudeo sita en la esquina de la Plaza de la Aguada, á Don Manuel Maria Pose, todo el que tenga cuentas con dicha casa se presentará en el término de ocho dias á contar de esta fecha á entenderse con el Sr. Abesla, en la misma casa.

Montevideo, Enero 31 de 1862.

c. 31—8 p

LAGRIMAS Y JESUITAS,

DRAMA ORIGINAL DE **D. Antonio Diaz** (hijo) escrito en verso y repartido en tres actos. Se vende en la Libreria de **Hernandez**, calle de los Treinta y Tres número 81, á **medio patacon.**

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Juzgado Ordinario de este Departamento, se cita, llama y emplaza á D. Emilio Basini, para que dentro del término de quince dias comparezca á estar á derecho en los autos que le han promovido D. Eugenio Sarrasin y D. José Dubvill por cobro de pesos; bajo apercibimiento que sino se presenta en el término fijado se proveera lo que por derecho haya lugar, pues así se ha mandado por decreto recaido en los autos de la materia.—Montevideo, Enero 20 de 1862.—*Pedro de Latorre*, Escribano Público. f2—6p.

LIBROS, FOLLETOS Y PAPELES.

Se compran en la casa número 181 calle del Daiman, toda clase de libros, folletos y papeles concernientes á *este país*, sus hombres públicos, historia etc. Así como números sueltos del *Comercio del Plata* antiguo, *Defensor* etc. Horas 8 á 10 de la mañana; 5 á 6 de la tarde.

HOMEOPATIA PURA.

Recibe consultas todos los dias desde las 11 de la mañana hasta la 1 de la tarde. GRATIS para los pobres.

PROTECTION

CONSULTORIO ESPECIAL DEL Dr. DON J. C. de KORTH

Calle de Buenos Aires. Nº 164.

AVISO INTERESANTE

Semilla de alfalfa, garantida de Provenza, y de primera clase; recien recibida de Francia. Se encuentra en el almacen de Cazean hermanos, esquina de las calles Rincon y Juncal.

c. 29—8 p.

A los Literatos.

Se vende la *Coleccion* del **Comercio del Plata**, integra, de la redaccion del finado D. Florencio Varela, mas dos meses del Dr. D. Valentin Alsina; treinta y cuatro meses, encuadernada en media pasta con su respectiva Biblioteca, Biografia é índice. En la calle de 25 de Mayo número 274 darán razon. f.4—8 p.

AVISO A LAS SEÑORAS

En la calle de San José, número 88 se componen peinetas de carey, se limpian, se lustran y se sueldan con toda perfeccion. f. 4—8 p.

Se vende.

Un huerto completo, de cuatro cuadras cuadradas, con un rancho de ladrillo en buen estado, entre el arrabal de la Villa de San José, lugar mas pintorezco y paseo público donde se corren carreras generalmente, en el ínfimo precio de trecientos pesos,

En la calle 25 de Mayo núm. 274 darán razon f. 4—3 p.

Lecciones de francés.

Un jóven francès recien llegado de Paris, ofrece dar lecciones particulares de ése idioma en su casa calle de Colon número 62 ó á domicilio.

En la misma casa hay una modista que se encarga de confeccionar trages de señoras y otros objetos de moda, como tambien de dar lecciones de piano.

Dirigirse en dicha casa en los altos. f. 4—8 p

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Ordinario de este Departamento, se cita y emplaza á D. Eladio de la Fuente, para que dentro del término de 20 dias comparezca á practicar el reconocimiento que se le ha ordenado, bajo apercibimiento que sino lo verifica en dicho término se tendrá por reconocido el documento de fojas tres: pues así lo ha dispuesto por decreto recaido en los autos que le sigue Don Antonio Rodriguez como apoderado de Don Juan Venancio Valdez—Montevideo, Enero 25 de 1862—*Pedro de Latorre*—Escribano Publico. c. 29—20 p.

EN VENTA.

En la caballeriza del señor Gomez esquina calle Cerrito y Zabala

Carneros padres de la razas Rambouillet y Negretti de los mejores que han venido al País tanto por la constitucion de los animales como por la finura de la lana y la tupidez, y á un precio muy módico.

Para tratar ocurrir 102 calle del Cerrito en Montevideo. O al establecimiento de animales reproductores de P. Giot é hijo, al antiguo saladero de Lapuente camino de las Piedras á 2 leguas y media de Montevideo.

Se podrá tambien tratar para cambiar ovejas mestizas por carneros finos. c. 5—30 p.

GRAN GALERIA ORIENTAL

DE

RETRATOS.

CALLE DE MISIONES NUM. 118,

En esta Galeria se sacan toda clase de Retratos, sea en chapa, cole, vidrio, papel, tarjetas de visitas, y principalmente á la

SENATIPIA.

Nueva invencion de Retratos muy superior á todas las hechas hasta ahora, porque dan el relieve y belleza de los retratos al Oleo y la semejanza perfecta de la fotografia. Este sistema poco conocido aun en Europa está llamado á sobreponerse á todos los demas sistemas sea cual fuere el método empleado hasta aquí, por la finura del colorido y la duracion de esos retratos que no son espuestos como los demas á mancharse ni borrarse.

Los retratos que están á la vista del público en esta galeria y hechos por este sistema prueba mejor á favor de esa maravillosa invencion que cuanto se pudiera decir.

El dueño de este establecimiento ofrece al mismo tiempo sus servicios á los señores Retratistas y al público en general, con la variedad de artículos de fotografia que acaba de recibir y que se venderán á precios muy equitativos. El surtido consiste principalmente en máquinas de todos tamaños, cuadros, passepartout, cajas, chapas, ácido acético, dicho pirogólico, bromo y bromuros, iodo é ioduros, benzina, bitume de judée, colores, cianuro de potácio, algodon, pelvon, colodion, chloruras, fuentes horizontales y verticales, guantes de goma, dextrina, embudos, medidas de cristal, éter, alcohol, hipasuejite, koalin, morteros de cristal, metrónomes, nitrato de plata, oro y plata en conchitas, sal de oro, papel positivo albuminado y sin albuminar preparado y sin preparar, papel negalivo y negativo, stereoscópios con vistas, albums fotográficos para tarjetas de visita, vidrio en hojas y cortados para retratos, dos hermosas máquinas para Steroscópio de HARISSON y porcion de otros artículos que no se mencionan por su mucha estension.

El dueño del Establecimiento,

Enrique Schickendantz.

AVISO IMPORTANTE.

El Dentista abajo firmado avisa al público que habiéndole llegado de Paris un oficial que ha trabajado con los mas afamados dentistas de Paris, se ofrece hacer cualquier trabajo de dentadura por mas difícil y delicado que sea con la mayor limpieza y solidez, segun los mas nuevos sistemas alemanes, franceses y americanos, calle de Misiones núm. 118.

ENRIQUE SCHICKENDANTZ,

s26-1año **Dentista.**

GABINETE de LECTURA

ABIERTO POR ABONOS

Por J. B. Lacassy en su Taller de Encuadernacion.

CALLE DE MISIONES NUMERO 99.

Compuesta de las obras de los Autores siguiente.

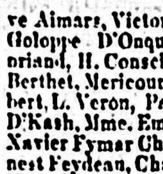

Alejandre Dumas, Dumas fils, Eugéne Sue, Frédéric Soulier, Alphonse Karr, Champfleury, Léon Goslan, Emile Souvestre, Balzac, Georges Sand, Méry, Lamartine, Roger de Beauvoir, Paul Féval, A. Maquet, C. Guthier, Gustave Aimars, Victor Hugo, Le Marquis de Foudras, Golopie D'Onquaires, E. Capendu, Chateaubriand, H. Conscience, Frédéric Le Prince, Elie Berthet, Mericourt, Henry Murger, Clémence Robert, L. Veron, Paul Duplessis, Mme. la Comtesse D'Kash, Mme. Emilie de Girardin, Louis Reybeaud, Xavier Fymar Ch. de Bernard, Arnoul Frémy, Ernest Feydean, Charles Dickens, Edgar Poé, X. de Montépin, Jules Sondeau, Amédée Achard, A. de Gondrecourt.

Va recevoir sous peu les œuvres complétes de Paul de Kocet Engéne. Escribe.

J. B. Lacassy

OFICIAL ENCUADERNADOR.

Se presisa uno en casa del Sr. J. B. Lacassy calle de Misiones, número 99.

AVISO

Los pasageros venidos á Buenos Aires y Montevideo por cuenta de los abajo firmados, en los buques:

Madagascar, capitan Richardeau—**Nicolas Poussin**, capitan Clisson—**Fauvette**, capitan Chantre—**Ernestine**, capitan Darbonnens—**Pierre**, capitan Courtois—**Mondelli**, capitan Vire—**Louisianne**, capitan Beauséjour—**Camarau**, capitan Béda—**Pierre**, capitan Lauga—**Cornelie**, capitan Iiriart—**Amélie**, capitan Lauga—**Mondelli**, capitan David; que no hayan satisfecho aun el importe de sus pasajes, son invitados á hacerlo, á la mayor brevedad, en Buenos Aires en nuestro domicilio de la calle Victoria número 314 y en Montevideo en casa de D. Felix Harán calle San José núm. 67; previniéndoles que de no verificarlo se procederá judicialmente contra ellos ó sus fiadores en Francia.

Montevideo, Enero 16 de 1862.

Sallaun & Etchebarne.

c. 16—30 p.

Interesante

D. Camilo Clausolles, médico, cirujano español recien llegado de Barcelona y aprobado por la Junta de Higiene de esta Capital pone en conocimiento de sus vecinos que ha instalado su domicilio en la calle de Ituzaingó núm. 111 frente á la botica.

El Sr. Clausolles crée ademas de su deber manifestar á todas las personas herinadas (Vulgo quebradas) que pueden lograr la curacion de su dolencia, mediante el Braguero Galvano Medicinal de su invencion, premiado en la Esposicion Universal de Paris y privilejiado en España, Francia, é Inglaterra.

Puesto de mancomun este esblecimiento con el que dicho señor posée en Barcelona (España) único en su clase que existe en Europa le facilitará tambien corregir los defectos físicos que a continuacion se espresan:

- Desviaciones del espinazo.
- Desviacion interna de las rodillas.
- Desviacion externa de los piés.
- Piés aquinos.
- Pies de piña ó zopos.
- Contraccion de las piernas ó muslos.
- Elevacion anormal del esternon.
- Falta de union de los huesos del cráneo.

Finalmente, toda clase de miembros artificiales como brazos y manos, piernas y piés con todos los movimientos articulares imitando perfectamente á los naturales.

c. 22—15 p. **Camilo Clausolles**

Comision de Salubridad de la J. E. Administrativa.

Montevideo, Enero 25 de 1862.

Esta Comision, con autorizacion de la Junta E. Administrativa, llama á propuestas para abastecer de agua potable á la poblacion de la Capital, bajo las condiciones siguientes:

1.º De los manantiales ú ojos de agua, que existan en diversos parages de la vieja y nueva ciudad, se formarán por ahora seis depósitos por medio de fuentes, bombas, caños ó cualquiera otro sistema.

2.º Los proponentes determinarán los puntos de donde han de estraer el agua, y aquellos donde han de establecer los depósitos, debiendo colocarse estos de modo que la poblacion pueda cómodamente tomarla por medio de sifones ó bombas, colocadas en los ángulos de las calles ó por otro cualquier medio ó en los sitios convenientes.

3.º En la propuesta deben determinarse precisamente el costo de la obra, el tiempo en que quedará construida y la cantidad de agua que cada depósito podrá suministrar diariamente. Tambien deberán acompañar planos ó diseños de las obras y las necesarias esplicaciones, á fin de poderse formar un juicio exacto de ellas.

4.º Las propuestas serán presentadas en la secretaria de esta Comision, hasta el dia 10 de Febrero, en cuyo dia serán abiertas á las 4 de la tarde en presencia de los interesados.

5.º Los proponentes darán fiador á satisfaccion de la Comision.

6.º La Comision de Salubridad, se reserva el acto de aceptar la propuesta, que á su juicio crea mas conveniente.

Luis Lerena—Presidente.—*Domingo V. Gonzalez*, Secretario. c. 28—12 p.

AVISO JUDICIAL.

Por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber: Que en la tarde del dia cinco del entrante mes á la hora de ponerse el Sol y á las puertas del Juzgado de Comercio calle del Cerrito número 211, se ha de celebrar almoneda y venta en remate de unos terrenos situados en las inmediaciones de las Tres Cruces, propios del Concurso de acreedores de D. Eduardo de Yung compuesto de ocho cuadras y 795 varas cuadradas, con la casa, graseria, zanjas y demas que en el se halla edificado; tasado todo en la cantidad de 14.212 pesos 215 reis.—para con su importe pagar á D. Samuel F. Lafone cantidad de pesos que el concurso le adeuda. Las transacciones respectivas se hallan en la Escribania de mi cargo para los que gusten imponerse de ellas—Montevideo, Enero 25 de 1862.—*Feliz de Lezarza*—Escribano Público y de Comercio.

c. 28—8 p.

BANCO COMERCIAL.

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1862.

ACTIVO.	
Caja, existencia en metálico	479,855 85
Obligaciones á cobrar	581,553 111
Diversos deudores	1.455,449 26
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	1.210,663 45
	$ 3.730,851 55
PASIVO.	
Emision, billetes en circulacion	632,962 35
Capital	2.000,000
Diversos acreedores	897,812 21
Cuentas Corrientes, saldos en contra del Banco	200,076 72
	$ 3.730,851 55

Montevideo, Febrero 2 de 1862.

M. A. Cunha, Tesorero

f. 4—30 p.

Consolato d' Italia

Si pubblica a notizia degli Italiani cui possa interessare, che S. M. Vittorio Emanuele ha emanato il seguente Decreto d'amnistia per i renitenti alla Leva:

VITTORIO EMANUELE II
per la grazia di Dio e per volontà della Nazione
RE D'ITALIA

Sulla proposta del Ministro di Grazia e Giustizia e dei Culti, e di quello della Guerra,

Abbiamo decretato e decretiamo:

Articolo unico.

Eccences sa piena amnistia á tutti i renitenti alle Leve prima d'ora operatesi sulle classi 1838, 1839 e 1840, arrestati o presentatisi spontaneamente prima della pubblicazione dell'attuale Decreto, o che si presenteranno al Prefetto, o Comandante Militare entro tutto il corrente mese di dicembre.

I renitenti che si trovano all'estero potranno godere di quest'amnistia presentandosi al Regio Console entro il termine di tre mesi se sono in Europa, e di un anno se sono in regioni fuori d'Europa.

Ordiniamo che il presente Decreto munito del sigillo dello Stato sia inserto nella Raccolta Ufficiale delle Leggi e dei Decreti del Regno d'Italia, mandando a chiunque spetti di osservarlo e farlo osservare.

Dat. Torino, 15 dicembre 1861.

VITTORIO EMANUELE.

Miglietti.
Della Rovere.

(Montevideo, 1.º febbraio 1862) 1p.